República Argentina—Marzo 18 de 1873 | BUENOS AIRES | Año II—Núm. 361

BIBLIOTECA B'A' PUBLICA

EL MERCANTIL

Organo de intereses generales

ADMINISTRADOR—Fernando Pozzo | Redaccion y oficina. 89—POTOSI—91 | ES PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ANGEL PLAZA MONTERO Y COMPAÑIA | Redaccion y oficina. 89—POTOSÍ—91 | Imp. del MERCANTIL, Potosí Ns. 89 y 91—REGENTE Y EDITOR—Avelino Gutierrez

Almanaque

MARTES 18—San Gabriel arcángel.
MIERCOLES 19—Señor San José esposo de Nuestra Señora.

Este diario llevado á domicilio cuestan al mes.. $ 25
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado ...." 180
Por año ...." 280
Números sueltos del dia en Buenos Aires...." 1
Del dia anterior......................." 2
En las provincias al mes, pesos bolivanos ....." 2
Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Potosí 89 y 91 presentando el recibo que lo acredite.
Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.
Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza Lorea, Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confitería del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.
Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.
Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. Véase la última página.

Despacho de Correspondencias para el Interior Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4°. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1/2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitania del puerto, calle de 25 de Mayo.

Seccion Municipal

Aviso Municipal

OTRO.

La seccion de Seguridad llama á licitacion para la provision de cinco mil galones de Kerosene de primera calidad con destino al Alumbrado público.

Las propuestas deberan presentarse el Miércoles 19 del corriente á las dos de la tarde poco ser habiertos por el Consejo de Gobierno.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1873.

Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

OTRO

La seccion de Obras Públicas llama á licitacion para la compostura de los pilares del terreno municipal del Zanjon de Matorros y los dos que sostienen el del corralon Municipal calle de Santa-Fé esquina Paraná.

Los interesados pueden pasar por la Oficina del Ingeniero Municipal á tomar los datos necesarios.

Las propuestas deberan presentarse el Miércoles 26 del corriente á las dos de la tarde para ser abiertas por el Consejo de Gobierno.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1873.

Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

La seccion de Obras Públicas llama á licitacion para la compostura del puente de la calle de Chavango.

Los interesados pueden ocurrir á la oficina del ingeniero para tomar los datos necesarios.

Las propuestas deberán presentarse el miércoles 26 del corriente á las dos de la tarde para ser abiertas por el Consejo de Gobierno.

Marzo 15 de 1873.

Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

OTRO.

El Consejo de Gobierno saca á licitacion verbal para el viérnes 28 del corriente, los siguientes artílos con destino al Hospicio de San Buenaventura.

300 chaponas de invierno, 450 pantalones, 500 camisas, 300 pares botines, 200 gorras y 400 colchas.

Los interesados pueden ocurrir á la Secretaria donde estarán las muestras á las dos de la tarde.

Marzo 15 de 1873.

Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1873.

Al Sr. Presidente de la Municipalidad, D. Miguel N. de Uribelarrea.

El infrascrito, Presidente de la Comision de Salubridad de la Parroquia de «San Telmo» tiene el honor de dirijirse al Sr. Presidente de la Municipalidad en cumplimiento del artículo diez y seis de la ordenanza respectiva, que ordena; «que «mensualmente se pase un parte en el que se haga «conocer el estado higiénico y de salubridad de «su respectiva Parroquia, con las observaciones «que se crean dignas de tenerse en vista.» Y en cumplimiento de esta ordenanza es que el infrascrito pasa el respectivo parte del mes de la fecha.

El que firma debe llamar sériamente la atencion del Sr. Presidente de la Municipalidad, para que se lleven á debido efecto todo lo que ha pedido en su parte del mes de Enero del corriente año, que hasta ahora, con sentimiento, no ha visto que se haya hecho algo de lo que se pide en el espresado parte.

La gran utilidad de la citada ordenanza al dictar tal medida, es sin duda para que se manifiesten las urgentes necesidades de cada Parroquia, y es por esto que se hacen las observaciones requeridas, y no para que simplemente queden escritas en el papel, sin llevarlas á cabo.

El infrascrito tiene la firme conviccion que el Sr. Presidente ha de ordenar se hagan las obras pedidas en ese parte, porque su actividad desplegada en bien del Municipio cada dia, hace creer que no olbidará lo que cada Municipal tiene el derecho de pedir para el bien de su Parroquia, y mucho mas la de «San Telmo,» en la que hay tanto que hacer.

Hechas, pues, las anteriores observaciones, pasa el infrascrito á dar cumplimiento á lo que prescribe la ordenanza.

La Comision ha encargado al infrascrito llame la atencion del Sr. Presidente sobre la cloaca que conduce las aguas servidas del Hospital General de Hombres al rio, por la calle de «San Juan,» que solamente se halla cubierta con las piedras de la vereda, con agugeros respiratorios y rendijas entre piedra y piedra, por donde se exhalan miasmas pestíferos que hace imposible ciertamente el transitar por esa vereda.

Es necesario, y muy conveniente para la higiéne, hacer quitar esas piedras, cerrando de bóveda dicha cloaca para privar esas exhalaciones mefíticas, perjudiciales para el vecindario, como para los viandantes.

Debe hacerse urjentemente el empedrado de esa bajada de la calle de «San Juan,» como ya el infrascrito lo tiene pedido anteriormente, para evitar lo que está sucediendo á cada momento, el hundimiento de la bóveda.

El infrascrito vuelve á llamar seriamente la atencion del Sr. Presidente acerca del empedrado de la calle de Perú entre las calles de Chile y Méjico. Es sensible que no se hallan mandado hacer, aun, las obras necesarias para quitar esa estancacion de aguas, que con la insolacion se descomponen, y son verdaderos focos de infeccion, á mas del perjuicio que produce en las casas adyacentes el salpique barroso.

Parece que la seccion municipal de Obras Públicas, muy poco ó nada se preocupa de las refacciones de los empedrados, que estan en malísimo estado, como sucede en varias calles de la Parroquia, y principalmente en la calle de la «Defensa.»

Tambien el infrascrito ha visto con pesar que en nota separada, como en sus partes anteriores, ha llamado la atencion del Sr. Presidente, respecto de algunos edificios y paredes que amenazan ruinas sin que hasta ahora se haya tomado medida alguna, esperando sin duda que sucedan algunas desgracias para entónces recien tomar las medidas convenientes, *post mortem* de algunos individuos.

El infrascrito se abstiene de volverlos á señalar puesto que yá lo ha hecho en nota separada, como en algunos de sus partes mensuales.

La cuadrilla municipal de empedradores desde el quince del mes que hoy concluye ha vuelto á la parroquia para continuar las refacciones que tanto las precisa. En la actualidad se halla empedrando en la calle de San Lorenzo entre Balcarce y Colon; y Balcarce entre San Lorenzo y Chile: tambien se ha compuesto el empedrado de la bajada de esta calle, que se habian hecho, por el gran tráfico, algunos pozos.

De suma necesidad han sido estos empedrados, porque cuando llovia era un fangal esas calles; ademas los vehículos tendrán otra calle por donde subir ó bajar, lo que distraerá un tanto la gran afluencia ó tráfico que hay en la actualidad por la bajada de la calle de Chile, por lo que se habia descompuesto tan prontamente.

La comision que tiene el honor de presidir el infrascrito hasta el presente, le encarga exija del señor Presidente, el cumplimiento del Reglamento y ordenanzas respectivas con el mercado del Comercio, que en su parte del mes pasado ha sido bastante difuso para poner en transparencia la burla que está haciendo esa empresa no tan solo de esta comision sino tambien de la misma municipalidad, lo que es ciertamente vergonzoso.

El infrascrito espera del señor Presidente, que hartas pruebas de energía está dando diariamente, haga cumplir á esa empresa arbitraria y altanora con las justas imposiciones de los Reglamentos y ordenanzas vigentes, para enseñarles á respetar á las autoridades locales de la Parroquia, que solo se empeñan en hacer observar las imposiciones municipales para que haya una buena higiene, para evitar el desarrollo de enfermedades contajiosas y epidémicas que solo reconocen por *causas eficientes esos focos de infeccion.*

Ahora el infrascrito pasa á hacer una relacion circunstanciada de las letrinas que se han mandado desagotar durante el mes que concluye hoy dia de la fecha.

El propietario de las casas calle de Bolivar números 267, 269 y 271, hizo desagotar las letrinas en el plazo de quince dias que le impuso esta Comision.

El propietario de la casa calle de Bolivar número 365, hizo arreglar la letrina en el término de quince dias, segun se le ordenó.

El propietario de las casitas de la calle del Perú desde el número 353 al 363, hizo desagotar las letrinas en el término de un mes por ser varias, teniendo en consideracion el plazo que se dá para una sola.

El propietario de la casa calle del Perú número 345, hizo arreglar el sumidero en el termino de ocho dias, segun se le ordenó.

El propietario de la casa calle de Estados Unidos número 124, dió cumplimiento al desagotamiento de las letrinas en el plazo de quince dias.

El propietario de la casa calle Estados Unidos núm. 136, se le ordenó desagotar la letrina y no ha dado cumplimiento, porque dice estar en tramitacion para hacer mudar los inquilinos que le perjudican.

Se le ordenó al propietario ó encargado de la casa calle de Bolivar núm. 280, que en el perentorio término de quince dias hiciese letrina nueva, por estar la actual en pésimo estado y colmada completamente y resulta que pertenece al Hospital de Hombres y por tanto es á la Municipalidad á quien le corresponde dar cumplimiento á lo ordenado.

Se intimó al propietario de la casa calle del Perú núm. 371 hiciese letrina nueva, quedando el encargado de la casa en efectuar la obra designada.

Se le dió un nuevo plazo al encargado de la casa calle Defensa núm. 428, para dar el desagüe de las las aguas fluviales á la calle, á lo que ha dado cumplimiento.

Se citó á la propietaria de las casas calle de Bolivar núms. 337 y 337 1/2, para que haga dar el desagüe á la calle por haberse quejado un vecino lindero por las infiltraciones de agua. Propuso dicha propietaria hacer un reboque de tierra romana desde el cimiento hasta una altura, porque el tener que sacar las aguas á la calle le seria de un gran trastorno y muy oneroso. La Comision le ha concedido lo haga con el bien entendido que si eso no remedia el mal y vuelve á quejarse el vecino, no tendrá mas que dar el desagüe referido á la calle.

Se intimaron á tres propietarios que cerrasen los albañales que daban al zanjon por donde daban salida á las aguas servidas en el término de tres dias, habiendo dado cumplimiento.

Se citó al pozero D. Angel Onetto y se le intimó que no vuelva á hacer sangrias de letrinas y sumideros hasta la agua, porque están prohibidas, imponiéndole de la ordenanza municipal. Se le previno que en la parroquia no lo vuelva á hacer porque será multado.

Todo lo espuesto es cuanto se ha podido hacer durante el mes que concluye hoy dia de la fecha en bien de la parte higiénica de la parroquia.

El infrascrito acompaña adjuntas las cuentas de entradas y salidas del mes ppdo. Enero, con sus respectivos comprobantes para justificar legalmente las inversiones. El infrascrito espera que una vez revisadas por la contaduría le sean devueltos los comprobantes para ser archivados en la oficinade esta comision, como ha sucedido con los anteriores.

El infrascrito ha cumplido con lo que prescribe la ordenanza respectiva, haciendo notar las necesidades de la parroquia, y dando cuenta de lo que se ha hecho durante el mes de la fecha en bien de la pate higiénica, tan necesaria para vernos libres de mortíferas epidémias.

Dios guarde al Sr. Presidente de la Municipalidad.

JUSTO MEZA.
Julian Byron.
Secretario suplente.

Marzo 12 de 1873.

Balance de Caja Municipal del Sábado 15 de Marzo de 1873

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Obras Pias	Fondos públicos municipales	Letras	Moneda corriente
Existencia de ayer Viérnes 14 en el Banco de la Provincia		82455			
Idem idem para el nuevo Lazareto					4475000
Idem en el Banco Argentino, en garantía del crédito de 2.135,000 $ m|c			2335000		
Idem en el mismo como saldo del crédito de 2.135,000 pesos segun contrato					4227 7
Idem en la Caja Municipal	300000			7200	
ENTRADAS					
Recibido del Juez Convencional Dr. D José D. Boneo por importe de multa impuesta á Juan Cancio Gonzalez y Manuel Fernandez por vender billetes de lotería y depositado en el Banco Argentino					2167
Id del habilitado pagador por devolucion de sueldos impagos de las diferentes reparticiones por Noviembre y Diciembre del año anterior y depositado en el Banco Argentino					2443
	300000	82455	2335000	7200	4483837 7
SALIDAS					
A Molina hermanos, por blusas, pantalones, ponchos y otros con destino á los vigilantes de los Mataderos del Sud					1010
A Guillermo Lacour, por una cartera de instrumentos de cirujía, un scaripeador y cuatro ventosas					894
Existencia del Sábado 15	300000	82455	2335000	7200	4481933 7
	300000	82455	2335000	7200	4483837 7

Buenos Aires, Marzo 15 de 1873.

Publíquese—MIGUEL Nº DE URIBELARREA.

José J. Gallardo, Tesorero — Intervine, *Quintana*, Sub-Contador interino. — *M. Abarrio*, Pro-Secretario.

Avísese recibo, haciéndose saber que algunos de los trabajos pedidos están en ejecucion, y que la Seccion de Obras Públicas se preocupa de las demás y publíquese.

URIBELARREA.
Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, MARZO 18 DE 1873

La enfermedad, el tratamiento y la cura.

El último Domingo hemos terminado la tarea laboriosa pero necesaria de la radicacion de las ideas, respecto de la moral de la prensa diaria, y con relacion al descarrilamiento y atropellos inusitados y locos, de los dos grandes diarios de nuestra capital, «La Prensa» y «La Pampa.»

Por hoy aunque no continuaremos agotando una materia tan ámplia como fácil y fecunda, vamos á hacer al pueblo que lée, que escucha y que piensa la relacion de esta historia, poniendo de manifiesto los efectos de la verdad, cuando ella es prudentemente usada; los efectos de la lójica y la razon, cuando ellas son leal y francamente aplicadas y por último, la sublime espresion de la libre emision del pensamiento, cuando él es severo pero honradamente esplotado y puesto al servicio del pueblo y de las grandes ideas.

La prueba del vigor y fuerza irresistible de estos enérgicos motores de las modernas sociedades, las tenemos á la mano y las vemos de relieve en los resultados que los medios indicados han producido en los dos grandes cólegas matutinos y muy particularmente, en el poderoso y violento ariete titulado «La Pampa.»

Y esos efectos son prodigiosos, si tomamos en cuenta lo arbitrario de esa produccion y lo audaz y provocativo de sus escritos.

Y se ponen de relieve, porque en el espacio de quince publicaciones, «La Prensa» y «La Pampa,» han abandonado el campo de sus promesas, han enmudecido ante la serena pero severa réplica que les hemos dirigido; y por último, el cambio total que se ha operado en ellos, los ha hecho entregar las armas y dispersar sus fuerzas dejando en el campo de la discusion digna y honorable, su parque, sus ametralladoras (como decia hace quince dias «La Pampa») y lo que es mas todavia, sus banderas y su botin.

Así los vemos á ellos, los invencibles, los que destrozarian bajo el taco de sus botas á los que les salieran al encuentro, cantar la palinodia y tratar á todo trance de distraer la opinion pública, la opinion del pueblo y de los que no hace mucho acusaban, volviendo las fuerzas vivas del pueblo argentino, contra las instituciones y la paz pública, pretendiendo convertir al pueblo en un torrente y su poder, voluntad é influencia, en la llama purificadora con que los comuneros de Paris en épocas cercanas pensaron estirpar del seno de la noble Francia las raices del despotismo y el trono de las viejas tradiciones.

Pero hoy felizmente, los esfuerzos hechos aunque débiles y humildes, han sido bastantes á conseguir ese triunfo; y han puesto de una sola vez, la valla que servirá por ahora, de muralla insalvable para los apóstoles del desórden y de la difamacion.

El pueblo los ha abandonado; y ellos arriando sus banderas niveladoras, revolucionarias y tumultuosas, se dejan llevar de la oleada que los halagó un momento, y saborean con avaricia los efectos productivos de la esplotacion de la calumnia.

Ahora, su mas allá consiste en mantener el negocio de la venta de sus diarios; y esplotar los efectos de su mesquina tendencia y propósito, con los transeuntes y recien llegados.

Sin embargo, esperamos que esas empresas desmerezcan, y perdidas en la opinion pública, vengan de dia en dia minorando en su comercio hasta ponerse al nivel de donde no han debido salir.

Pero como nosotros comprendemos que los efectos de nuestra tarea y la noble influencia de las armas que hemos usado y por último, la necesidad que existe de hundir á estas gentes, ellos nos exigen el sacrificio de nuestra dedicacion y anhelosos esfuerzos por el interés de nuestro pais, nosotros no queremos terminar esta campaña, sin darles á los flamantes regeneradores del noble pueblo argentino, la última mano, como se dice vulgarmente.

Así pues, vamos á diseñar en breves líneas la nueva faz de estos atletas y poner de manifiesto por medio del análisis de sus últimos números lo que venimos indicando en este epílogo ó lo que se quiera, que les dedicamos.

Empezaremos por «La Prensa»—Picota número 1°. Este cólega en la pasada semana mete una bulla infernal contra el juez Echeverria, lo acusa de prevaricador, lo denuncia como ladron de testamentarias del fisco, lo difama y por último, le pide entre *cautiva* y *agraviada* que renuncie.

Y en esta empresa vá mas allá y hasta indica el espediente y cita nombres propios.

Como era natural, ante un ataque de ese género y el duo chacoquetero y melifluo que estableció con su gemela «La Pampa»; el pueblo atraido por la curiosidad que despierta en él la denuncia, se traga la píldora y compra diez mil y pico de diarios, agota cuatro ó cinco ediciones; y el negocio se le presenta con *risueñas* utilidades y provechosos embolsos.

Y bien, ¿que sucede despues de tanta bulla y alboroto? ¿Cómo es que en cambio de los anuncios hechos, solo tenemos el Parto de los Montes y el mutismo de los regeneradores de nuevo cuño?

Sucede algo mas, el cólega «La Política» coincidiendo con nosotros, se pone de parte del juez ó mas bien dicho, de la moral y de la justicia, y con su culto lenguaje y altiva pluma, defiende los actos del juez Echeverria en su carácter público; y les indica el medio de hacer la denuncia y el modo y forma en que ella debe ser hecha.

Pero el cólega «La Prensa» no contesta, porque dicen que decian en la redaccion de ese diario, que si ellos contestaban á «La Política», ella seria buscada por el pueblo, y se levantaria.

Esto es, «La Política reuniria suscritores y se haria competidora de su productiva empresa.

Si esta mezquina especie fuera cierta; ¿cuánta miseria y egoismo no encerraria?

¿Qué bien bosquejados no estarian los tipos patrioteros que venimos ofreciendo al pueblo?

Y, ¿hasta dónde nos conducirían las prácticas y los abusos que combatimos?

Pero para que el pueblo se convenza de la vergüenza que encierran estas tendencias de pulperia, sépase que en el espediente de que habla «La Prensa,» no solo han figurado el doctor Echeverria como juez y el escribano a quien se acusa, sino tambien el Dr. Rosa, como agente fiscal, un Sr. D. Mariano Gutierrez, los tasadores Alisarte y Averastegui, y el procurador Gutierrez, el Dr. Nicolás Cabrera y el Dr. Eguia, el Dr. D. Eduardo Basalvilbaso, el Dr. D. Bernardo Irigoyen, un tal D Pedro Geronini, el Dr. Pardo, el Dr. Obarrios, el Dr. Posol, haciendo notar al pueblo que los que intervinieron en este negocio y á que se ha referido el juez acusado en su informe son el Ministerio Fiscal representado por el Dr. D. Sisto Villegas, el de menores por el Sr. Dr. Sarabia, siendo asesor el Dr. D. Mariano Pineda y albacea dativo el Dr. D. Eduardo Basavilbaso y procurador al litem D. Félix Cárdenas y el Dr. D. Mariano Obarrio

Como se vé, asuntos en que figuran apellidos como los que hemos puesto en línea y que son los que han entendido en ese espediente, alejan indudablemente toda sospecha y quitan el derecho á los diaristas, para hacer al juez Echeverria cargos como los que le hace el cólega «La Prensa» á vista de pájaro y sin documento alguno.

Y agregando esto al silencio y mutismo del cólega invasor, poco deja que desear el esclarecimiento de esta vieja historia.

Ya ve pues el pueblo, que la duda y las tinieblas quedan ante sus ojos disipadas y que la esplotacion de su curiosidad é interés es indigna y usurera.

Pasaremos ahora á la valerosa é impérterrita «Pampa». Al non plus ultra de los burlotes de bulla y de alboroto, que hayamos tenido entre nosotros.

Picota número 2—«La Pampa» en espectacion pública, desnuda y puesta en evidencia.

Como «La Pampa» es la vanguardia que ha venido esparciendo, como quien dice, el temor y la difamacion entre nosotros, en su silencio, verá el pueblo los verdaderos efectos de nuestro trabajo, efectos prodigiosos de los remedios que le hemos administrado, como reguladores de sus diatribas é insolencias.

Y para probar esta verdad, pasamos á hacer un análisis de su último número.

Análisis y cambios inesperados pero lójicos.

«La Pampa» del último Domingo es un modelo de moderacion y de respeto.

Ya en ella no se lée ese lenguaje chocarrero y campechano, de que tanto uso hacia no hace mucho.

En su primer artículo, «La cuarentena», se dirije al Ministro de la Guerra con sumba, pero con respeto y comedimiento; el fondo de su artículo es simplemente de estímulo para activar la vijilancia del Poder Nacional en el cumplimiento de las ordenanzas sanitarias.

Pide tambien, la formacion de lazaretos y otras reformas convenientes y se deja llevar del mejor espíritu posible.

En seguida, escribe un largo artículo sobre «Sueldos impagos,» en el q' se ofrece amparando los empleados de las reparticiones de la Policía y Municipalidad.

Su lenguaje es culto, su palabra tranquila, su estado *patolójico*, natural y conveniente.

La fiebre, la agitacion y el desórden regenerador de sus artículos de los últimos dias, desaparece.

Nada hay en él que reprochar; y sus manzas y conciliadoras ideas, nada dejan que aspirar, ni que reprocharle.

Ataca sí, pero ataca con mensura y tranquilidad.

Como se ve, la administracion de las dósis homeopáticas que le hemos aplicado y el réjimen estricto con que lo hemos combatido, han dando sus frutos.

El terrible, el indómito, el tribuno exaltado y formidable, há desaparecido y no dá ya pruebas de su ferocidad é intolerancia.

Ahora, los inclitos gemelos cortejan el poder, aunque en la apariencia lo combaten.

Por último, «La Pampa» en su tercer artículo titulado «La reunion de los jueces de paz,» aunque por un lado parece ponerse de parte de los que el gobierno clasifica de vagos, por otra, alaba al gobierno provincial, lo festeja y lo aplaude.

Hace incapié en la cuestion derechos y libertad individual, pone de manifiesto lo irregular del procedimiento en la campaña con relacion á la ciudad, pero lo hace con flojedad y no como debia hacerlo el tribuno de la moral, de la igualdad y del derecho.

En una palabra, «La Pampa» vencida en el terreno de la difamacion, se vuelve incolora, insulsa, mezquina y sin interés.

Sus grandes armas están quebradas y sus desordenados ataques destruidos y rechazados.

«La Pampa» de hoy, no es ya «La Pampa» de ahora quince dias.

Su insistencia y su empeño en destruir y anonadar á «La Tribuna» ha cesado y solo parece que la voz de un moribundo, es la que antes de morir trae á sus pálidos lábios, el nombre de su enemigo.

Es decir, que nuestros propósitos han sido cumplidos, que nuestra lucha ha sido fructífera y que nuestro buen deseo por la moral y la calma de la prensa es ya un hecho.

Es decir, que los grandes gemelos están vencidos, que sus armas están rotas y que en adelante sus columnas, faltas de la verdadera intuicion del sentimiento leal y franco del patriotismo y de la verdad, no reflejaran los rayos de la justicia y solo se mostraran al pueblo, como el producido híbrido de los malos apóstoles.

El pueblo que nos viene escuchando hace dias, nos dará la razon y nos agradecerá nuestros sacrificios.

Poco afectos á la lucha desordenada de las malas pasiones, nos es violento el tener que combatir las malas tendencias y procedimientos de los cólegas «La Prensa» y «La Pampa.»

Pero ya que la moral y la dignidad lo han exigido, nosotros nos felicitamos de la oportunidad y ofrecemos nuestros trabajos, como una prueba de nuestra buena intencion y mejor deseo.

Denuncias de importancia.

Hace dias hemos hecho una grave denuncia, por la cual se vé que la fiebre amarilla esta haciendo estragos en el litoral; y que las disposiciones del Gobierno Nacional son burladas.

Nosotros que velamos por la tranquilidad y por el bien del pueblo, no podemos silenciar el caso que denuncia un diario de Entre-Rios, en la capital de esa provincia.

«El Eco» de Entre-Rios.

Por ella verán nuestros lectores que la denuncia que hicimos del buque infestado que trajo aguas abajo un vaporcito, es cierta y que la cuarentena se hace ilusoria desde que por el puerto de Colon, el Uruguay, Gualeguaychú y otros, se embarcan para nuestra capital, gente que viene de Montevideo, de los centros infestados y que burlan las disposiciones mandadas ejecutar.

En caso necesario, daremos los nombres propios de los individuos que se encuentran entre nosotros, y que han burlado las ordenanzas sanitarias.

La cuestion cuarentenas, es cuestion muy séria, y no debe permitirse sin grave peligro y perjuicios, interrumpirlas ni descuidarlas.

Es necesario pues, que nuestra autoridad Nacional, ponga una valla á abusos tan escandalosos. Damos á continuacion las palabras del cólega á que aludimos.

La cuarentena.

Estamos rigorosamente incomunicados para prevenirnos contra el contagio que la comunicacion pudiera traernos del flagelo que ha empezado á desarrollarse en Montevideo.

La causa de la clausura de nuestros puertos para los buques procedentes del Estado Oriental, fué la aparicion en el Rio Uruguay de un buque infestado que habia perdido una gran parte de su tripulacion que seguia desapareciendo dia á dia bajo el azote de una enfermedad que debió juzgarse epidémica.

Cuando nos llegó la noticia se supo que el capitan de dicho buque estaba gravemente enfermo.

Averiguando si la fiebre continuaba aun en Montevideo, que era la causa que mantenia aun la clausura de nuestros puertos, solo hemos podido saber que habia algunos casos aislados, pero que la enfermedad no se ha desarrollado hasta ahora con el carácter de epidemia.

Se nos ha asegurado ademas por persona, que en sus informes se refiere á un tercero, que el capitan del buque infestado ha estado entre nosotros en los dias anteriores, asi como muchas personas que venian de Montevideo á pasar á Buenos Aires, por Paisandú y Villa Colon.

No somos partidarios de las cuarentenas, porque creemos con los ingleses que no son de resultados prácticos, y que los que puedan obtenerse no compensan los perjuicios de consideracion que necesariamente ocasionan al comercio; pero somos acérrimos partidarios del cumplimiento de toda disposicion emanada de autoridad competente. Si porque se cree evitar el contagio, se mandan cerrar los puertos, esa disposicion debe cumplirse por todos sin distincion, y no debe dejar franca la puerta del fraude para que se desprestigie la autoridad que dictó la disposicion.

Si el Gobierno Nacional ha prohibido la comunicacion con Montevideo, sus agentes naturales para el cumplimiento de esa disposicion no deben consentir en que la comunicacion se haga por el medio que hemos indicado.

El Gobierno debe pues, tomar medidas para que las autoridades de su dependencia no autoricen la violacion de una disposicion que está en vigencia, aun cuando su razon de ser no esté completamente justificada. Que se suprima la cuarentena, ó que se cumpla con todo rigor es lo que corresponde hacerse en el caso, porque como lo hemos dicho la disposicion que se dicte para ser burlada con facilidad, desprestigian considerablemente á la autoridad de que emane;

(*Ecos de Entre-Rios.*

Revelaciones.

Damos á continuacion las notables cartas que se han crusado entre el Gobernador de Entre-Rios Leonidas Echagüe y el Sr. Ruiz.

Estas cartas vienen precedidas de algunas palabras que esplican la razon que ha existido para que ellas se hallan publicado.

Nosotros que las consideramos como documentos de importancia para la historia de las cuestiones locales de esa provincia, las publicamos hoy como de interes público.

Por otra parte el esclarecimiento de los hechos á que se refieren antes de ahora, nos han llamado la atencion puesto que y en las columnas de nuestro diario hemos dado hace tiempo publicidad á otras que se referian á hechos analogos.

Veánse á continuacion las que publicamos en seguida.

Sobre la casi proposicion de un Ministerio.

Para justificar que era solo una pobre jactancia la del Redactor del periódico jordanista, que alegremente nos narró la *casi proposicion* de un Ministerio, publicamos hoy las cartas que ofrecimos en nuestro número anterior.

Despues de la palabra caracterizada del Gobernador, no es difícil que aun asegure que la *casi oferta* tuvo realmente lugar.

Pero, los que viven del embuste y se alimentan con sus propias ruines invenciones no es difícil que aun piensen que la palabra del Gobernador no es concluyente.

Nosotros diriamos mas, diriamos que un Gobierno honrado no podria tener sin una monstruosa inconveniencia de Ministro á los mismos que hacen gala de haber servido al que subió al poder poniendo su pié sobre el cadáver de un Gobernador Constitucional.

Sí, mejor es que queden por ahí, soñando con la revuelta y con *los tiempos* que se les acercan. Los Ministerios deben serles cargas muy *pesadas*.

Porque se los ofrecen y ¡ellos los renuncian con un desprendimiento que les envidiaria Cincinato!

He aquí las cartas:

Sr. Dr. D. Leonidas Echagüe.

Marzo 5 de 1873.

Mi estimado Gobernador y amigo:

Nunca me han llamado la atencion todos los embustes con que nuestros enemigos políticos han trabajado por igualarnos á ellos, porque comprendo que, perdidos en la opinion y desacreditados ante el pueblo, deben mentir para que por lo menos, dejar la desconfianza en el ánimo de los demás.

Pero en el último número del *Eco* hay una aseveracion, de cuya falsedad no tengo la menor duda, y que reclama una esplicacion oportuna y pronta.

Dice Mantero, el ex-Ministro del caudillo, q' Vd. *casi* le ofreció el Ministerio, y q' su especie de negativa de entónces como la de otro tiempo, es la que lo tiene alejado de los puestos públicos, y no la reprobacion de sus actos como hombre, como empleado y hasta como ciudadano honrado.

Yo soy de los que creen esto último, pensando que seria una verdadera desgracia para cualquier provincia el momento en que se viera en la necesidad de echar mano de gente de la especie de Mantero y sus iguales;

Quiero desmentir su aseveracion en el número que viene de mi periódico, y es para ello que le suplico me diga qué es lo que hubo del ofrecimiento de Ministerio, de que parece hacer ostentacion el que tiene la conciencia de no merecer tal distincion.

Robe un momento á sus atenciones para contestarme; y ordene á su afmo. S. S. y amigo—

Miguel M. Ruiz.

Uruguay, Marzo 6 de 1873.

Señor Dr. D. Miguel M. Ruiz.

Mi estimado Amigo:

Efectivamente, mis enemigos políticos han abusado tan inconsideradamente de la calumnia, de la difamacion y del insulto, que francamente no me preocupan ya sus embustes y diatrivas.—En los primeros tiempos de mi ascenso al Gobierno de la Provincia, indignado por ese innoble proceder resolví algunas veces ocurrir á la justicia demandando el justo castigo de tanta insolencia como perfidia, y otras tantas desistí de mi propósito conociendo el ningun efecto que esos indignos desahogos hacian en la opinion de la gente sensata.

Para contestar á su affma. de ayer; permitame le refiera la conversacion que tuve con el Sr. Mantero, única en que hablamos del nombramiento de un Ministro. Dicho señor se presentó un dia en mi casa habitacion con una carta que le habia dirigido el Coronel D. Benicio Gonzalez desde Paysandú, en que le encomendaba se empeñase conmigo para que llamara al Ministerio á D. José Hernandez, ofreciéndome en cambio de esta concesion, el decidido apoyo de todo el partido blanco; mi repuesta fué concebida en estas textuales palabras, «si yo quisiera agarrarme de vds. no seria por supuesto á D. José Hernandez á quien nombraria Ministro, lo nombraria á vd. ó á cualquiera otro mozo relacionado y vinculado en la Provincia.» Si este es ofrecimiento ó casi ofrecimiento, juzguelo vd. y todos los hombres de recto juicio.

Usted y los que me conocen saben que tengo en politica firmes propósitos y convicciones profundas, de las que no me he separado ni me separe jamás, cualesquiera que sean las circunstancias en que me encuentre, y cualesquiera que sean las pasiones é intereses con que tenga que combatir.

Para concluir y como una prueba mas concluyente aun de que no he podido ofrecer al Sr. Mantero un Ministerio, recuerde Vd. la contestacion que di á aquel amigo que se empeñó porque nombrara al Sr. Cardassy, Fiscal del Estado.

Bien, pues, lo que dije del Sr. Cardassy, he dicho y digo del Sr. Mantero, porque ámbos se encuentran en iguales circunstancias.

Dejando contestada su pregunta me repito su affmo. amigo—

Leonidas Echague.

Manifestacion Republicana

Damos á continuacion los festejos y manifestaciones públicas con que los españoles residentes en la Concepcion del Uruguay, han solemnizado el advenimiento de la República en España.

El entusiasmo de los patriotas españoles ha sido notable y caracterizado por la buena armonía que reinaba entre ellos y los argentinos que los acompañaban en su justo regocijo.

Nuestro distinguido amigo, el Dr. Alió, nos dirige la carta que publicamos en seguida, como la manifestacion de adhesion que han dirigido á las Córtes Españoles, por la proclamacion de la República, y la descripcion de las fiestas que han tenido lugar en el Uruguay en celebracion de aquel gran acontecimiento, que con razon nuestros hermanos los españoles, miran como la aurora de la libertad en España.

Al cumplir los deseos de nuestro amigo el Dr. Alió publicando los documentos que nos remite, enviamos á los patriotas españoles residentes en el Uruguay, nuestras mas ardientes felicitaciones por que el sol de la República, ilumina ya los grandiosos horizontes de la España.

Los documentos á que nos referimos son los siguientes.

Sr. D. Secundino Zamora.

Buenos Aires.

Uruguay, Marzo 14 de 1873.

Estimado amigo:

La proclamacion de la República en España ha producido entre mis paisanos del Uruguay un entusiasmo sin límites, habiendo hecho demostraciones que dificilmente se olvidaran en esta capital y de las cuales se podrá vd. formar una idea con la reseña que hace el periódico «La Democracia.»

No dudo que vd. se servirá transcribir ó estractar algo de lo que dice el referido diario, para dar publicidad á nuestros festejos, pero le ruego particularmente tenga la bondad de insertar en las columnas de su acreditado diario la adhesion que dirijimos á las Córtes Españolas de la cual le adjunto una cópia manuscrita, pues no ha sido publicada aun.

Le anticipo á vd. las gracias por este servicio y le felicito por haber sido ese diario uno de los que acojieron con mas estusiasta simpatía el triunfo de la democracia en nuestro pais.

Con este motivo, me repito de vd. affmo SS.
Q. S. M. B.
Agustin M. Alió.

A las Córtes Españolas

Un sentimiento de patriotismo avivado por la distancia, impulsa á los que suscriben á elevar su voz hasta el santuario de la Representacion Nacional.

Alejados de nuestro país, actores algunos y testigos todos, en las agitaciones que han perturbado á la España en estos últimos años, hemos visto desplomarse la monarquía secular, abriendo el pecho á la esperanza de que sobre el arruinado solio, se levantaria un Gobierno que garantiera las libertades conquistadas.

Una amarga decepcion vino á contristar nuestro ánimo al ver sentado en el Trono de San Fernando al príncipe Amadeo de Saboya.

Creimos esterilizada la revolucion de Setiembre, bastardeadas sus tendencias; la soberania popular y los derechos individuales á merced de las asechanzas de la monarquía hereditaria encabezada por un rey de estrangera estirpe. creímos por fin cerrada la puerta de la revolucion democrática á la cual aspiraba un pueblo ávido de conservar incólume su soberania y la dignidad de la Nacion.

Felizmente se ha vuelto sobre los primeros pasos. Las significativas y unánimes manifestaciones de la opinion pública han llegado hasta el trono y el jóven príncipe que le ocupaba, comprendió que en el siglo diez y nueve no se forjan monarquias, pues ni siquiera pueden sostenerse las que estan cimentadas en la tradicion feudal.

Al derecho histórico de los reyes, ni cabe sustituir sinó el derecho humano de los pueblos, encarnados en su forma genuina la forma Republicana.

La monarquía constitucional lo mismo que la monarquía democrática, son transaciones infecundas cuya existencia transitoria es tan efímera como el Solisma edético de que han emanado.

Las Córtes Españolas en su alta sabiduria lo reconocieron así al proclamar la República, corolario indeclinable de los principios en que descansa el dogma democrático y la soberania individual.

Los que suscriben saludan tan fausto suceso como la aurora de un nuevo dia en los gloriosos anales de la patria, como el triunfo definitivo de la causa popular, como el primer paso en la senda de la verdadera regeneracion social, como el eslabon que ata la cadena de las antiguas libertades, interrumpida durante cuatro siglos de monarquía estrangera y de deplorable decadencia.

Españoles amantes de nuestro pais apasionados por la libertad y la dignidad Nacional nos felicitamos y aplaudimos con toda la efusion de nuestros sentimientos la proclamacion de la República en España, manifestando la mas entusiasta y sincera adhesion al Gobierno que se acaba de constituir.

Concepcion del Uruguay, Marzo de 1873.

La República en España

GRANDES FESTEJOS.

En esta capital de aquel fausto acontecimiento.

Boletines, embanderamiento, serenata, banquete, baile.

Aunque puede asegurarse que toda la poblacion de esta capital ha presenciado las manifestaciones con que los hijos de España han celebrado el dia de la gran conquista de la democracia para el gobierno de su pais, no obstante, deseando que fuera de esta ciudad y de la Provincia se conozcan aquellas manifestaciones, y se aprecie el móvil que las impulsaba, queremos aunque sea ligeramente reseñar aquellos acontecimientos.

Nuestros hermanos en la idea democrática han de perdonarnos si dedicándoles nuestra humilde palabra de aliento en el camino que han emprendido, no podamos ser muy estensos, pues nos vemos obligados á limitarnos á las estrechas columnas de nuestra pequeña publicacion.

Reseñaremos ligeramente.

DIA 4 DE FEBRERO DE 1873

Telégrama al Rector del Colegio Nacional anunciándole haberse proclamado la República en España.

Inmediatamente que se dispuso la publicacion y á poco de haber circulado la noticia en todos los ámbitos del pueblo, se entregaban los españoles al mayor entusiasmo enarbolando el pavellon en sus casas tirando cohetes y dando muestras del mas vivo regocijo.

Luego se corrió la voz de la reunion en el Teatro, donde acudieron en gran número Españoles Argentinos y demas nacionalidades con banderas, y la música del Batallon 6 de Línea.

1° Se redactó una manifestacion ó esposicion á las Córtes Españolas de adhesion á la República y al nuevo Gobierno, la cual firmarán los Españoles Republicanos.

La comida campestre tuvo lugar como á media legua de esta Ciudad, en el paraje mas pintoresco sobre la ribera de nuestro Rio, etc. etc.

La concurrencia fué numerosa. Se calcula de quinientas personas para arriba.

COMISION DIRECTIVA.

Presidente—Dr. D. Agustin M. Alió.
Vocales—D. Antonio Llano, D. Antonio L. Piñon, D. Porfirio G. Tenreyro, D. Teodoro Gutierrez, D. Manuel Haedo, D. Nicanor Bernales.
Secretario—D. Rogelio Barreyro Outon.
Tesorero—D. Manuel Castaños.

El Presidente, prévio acuerdo con sus cólegas, indicó á la concurrencia que en celebridad de la proclamacion de la República en España habian convenido en que se hicieran como festejos:

1° Que todas las personas allí reunidas é invitadas en el acto para acompañar las autoridades de la Capital, que habian concurrido á la invitacion que se les habia hecho, saldrian á recorrer las calles de la misma en demostracion del entusiasmo que embargaba á la Colonia Española por un hecho de tanta trascendencia para nuestro pais.

2.° Que se daria un almuerzo ó comida campestre, á la cual se invitaria todo el público del Uruguay.

3.° Un baile en el Teatro tambien con invitacion general.

Aceptados por todos los concurrentes los festejos propuestos, se salió en seguida precedidos de la Banda de Música á recorrer la capital, dando repetidos y entusiastas vivas á la República Española, á la Argentina, á la fraternidad de los pueblos libres etc. etc. etc.

A esta manifestacion concurridísima asistieron el Sr. Gobernador de la Provincia, el Sr. Gefe Político, muchos Diputados y otros altos empleados de esta capital, fraternizando con los españoles y dando muestras repetidas de deferencia á estos y de regocijos por el suceso que se conmemoraba.

De vuelta al Teatro, tomaron la palabra los Sres. Dr. Alió, Fernandez D. Recaredo, Sr. Cort y otros.

Entre los Argentinos hablaron los Sres. Dres. Justo, Ruiz Moreno, el Oficial del 6 de Línea, Sr. Mármol, cerrando los discursos el Sr. Gobernador, Dr. Echagüe, quien á nombre de Entre-Rios dió su abrazo á los Españoles en testimonio de cordialidad y simpatía.

Al siguiente dia por la noche se reunió la Comision Directiva y acordó nombrar comisiones para cada uno de los actos que iban á tener lugar.

Para la Comision Campestre fueron nombrados:

Presidente—D Antonio Llano.
Vocales—D. Teodoro Gutierrez, D. Manuel Haedo, D. Nicanor Bernales, D. Lorenzo Urquía.

Para el baile fueron nombrados:

Presidente—D. Porfirio G. Tenreyro.
Vocales—D. Pedro D. Lopez, argentino; D. Rodolfo R. Pita, id; D. Evaristo Terol, D. Florentino

Martin, D. Félix Martinez, D. Victoriano Guzman.

Para la suscricion:

Presidente—D. Manuel Castaños.

Vocales—D. Marcial Echaide, D. Joaquin Fernandez, D. Eugenio Guride.

Para la invitacion y cumplimentar las autoridades.

Dr. D. Agustin M. Alió.

D. Antonio L. Piñon.

Para la invitacion de las familias:

Dr. D. Jesus María del Campo, argentino; D. Ramon Bergadá; D. Darío del Castillo, argentino; D. Enrique Gonzalez id.

Relatado el órden de los festejos, hablaremos ahora de como se realizaron.

Ante una gran concurrencia se acordó en el acto y por aclamacion nombrar una Comision Directiva para los festejos que debian hacerse por tan fausta noticia y propuestas por el señor Tenreyro las personas que debian componerla despues de una alocucion y entusiastas vivas á la república y á los principales personajes que han contribuido á implantarla en España fué proclamada por unanimidad de la concurrencia.

Hubo animacion; se habia dispuesto aquella comida formando un gran galpon de 60 á 80 varas de largo por 8 de ancho, con su arco á la entrada que estaba embanderado.

Despues de hallarse un gran número de personas y antes de empezar la comida se sintieron á la distancia los écos de una banda de música, y pronto se dejó ver una concurrencia ó comitiva precedida de un Estandarte con estas inscripciones:

«A LA REPÚBLICA ESPAÑOLA»
«12 DE FEBRERO DE 1873»

A sus costados flameaban las banderas Españolas-Argentinas, Suizas y Francesas.

La profusion de cohetes y los sonidos de la música hacian dificultoso oir los vivas repetidos hasta que se aproximaron los españoles republicanos.

Empezó la comida, y despues de saborear la carne con cuero y los buenos vinos que se servian con profusion, se oyó la voz de algunas personas que sucesivamente bridaban.

No recordamos en estos momentos otros nombres de Sres. que tomaron la palabra que los de los Dres. Baltoré, Ocampos, Diaz, del Campo y Sres. Tenreyro, Martinez, dirigiendo tambien el Sr. Lema algunas palabras bien coordinadas alusivas á la proclamacion de la República.

Concluidos los brindis, fué necesario regresar á la ciudad, y asi se hizo, abriendo la marcha los señores Tenreyro y Cornell que llevaban las banderas Argentina y Española, teniendo al centro el estandarte español que conducia el jóven Guzman, siguiéndolos una numerosa concurrencia y la banda de los señores italianos.

Así recorrieron las calles habiendo saludado á las primeras autoridades de la Provincia y al Gefe de las fuerzas Nacionales.

Por la noche la fachada de nuestro teatro aparecia iluminada «á giorno» y la banda del 6.° de Línea hacia oir desde el interior sus mas selectas armonias.

A las diez y media daba principio al espléndido baile, á que asistian cerca de mil doscientas personas.

Los adornos del Teatro eran todos de oportunidad.

A cualquier parte que se dirigia la vista se descubria algun símbolo de la confraternidad de las Repúblicas.

A la entrada de uno y otro lado de la puerta en medio de los rayos de otros tantos soles, cuya pintura se debe al pincel de nuestro amigo Torino se leian cuatro inscripciones de las épocas mas memorables de la libertad española, al frente de los palcos coronando y en medio de los pabellones americanos los nombres de los principales mártires de la nueva República.

Todo ello preparado en dos dias, habiendo variado completamente el aspecto de nuestro teatro convirtiéndolo en una verdadera mansion de delicias.

Por todas partes se veia repartido el buen gusto, la simetría, el órden, y la armonia.

La Democracia.

La campaña se emancipa.

(COLABORACION.)

La ley que manda practicar elecciones de senadores y diputados para integrar la lejislatura provincial dá motivo al «Mercantil» para ocuparse de la campaña con el mismo interés con que ha tratado siempre todas las cuestiones que la afectan de cerca.

Es indudable que el censo de 1871, vino á revelarle á esa gran porcion de la provincia *que produce* para llenar el presupuesto, ciertas verdades que desconocia completamente, y que hubieran permanecido eternamente ignoradas en el viento impetuoso del progreso que sopla vivificante sobre sus fértiles planicies, no se hubiera encargado de revelarselas.

Dormia tranquila é inconciente casi como en tiempo de la Colonia, del incuestionable derecho que tiene de hacer uso de todas las prerrogativas y garantías de que los habitantes de la populosa ciudad de los Virreyes.

Sin embargo un barómetro seguro hace notar en el dia de un modo evidente, que sus hombres se emancipan del tutelaje en que han vivido y despiertan del letárjico en que la guerra civil les habia dejado sumidos por tanto tiempo una falanje de periodistas, obreros infatigables de la idea y el derecho, ha surjido como por encanto en cada uno de los centros de poblacion algo considerable y han emprendido la prédica fecunda de las garantias que nuestras hermosas leyes ofrecen, abriendo los ojos de los habitantes de la campaña hijo desheredado hasta hoy en la heredad de nuestros mayores.

Este acontecimiento que pasa casi inapercibido en la capital es casi sin embargo de gran trascendencia para el resto da la Provincia—el pone cada pueblo de la Pampa en el rol de los pueblos libres en pleno ejercicio de la vida republicana—y en el caso de discutir sus intereses, y los hombres que la han de representar en la legislatura ventajas que hasta el dia eran ignoradas entre nosotros y de que solo teniamos conocimiento por lo que sabemos sucede en Estados Unidos.

Casi simultáneamente con la aparicion del periodismo en la campaña ha desaparecido la desigual y bochernosa imposicion del pasaporte y han dictado leyes tendentes á concluir con el odioso servicio de fronteras.

De hoy en adelante el pobre paisano podrá sin temor á la fatídica presencia del sargento citador, levantar su familia, cultivar la tierra ó apacentar sus ovejas, sin miedo de ser arrastrado al campamento, á guardar intereses agenos para volver un dia y encontrar su prole repartida por el Procurador Municipal; su tierra vendida al estranjero y sus ovejas rematadas para pagar arrendamientos ó contribuciones.

Pero todas esa desgracias herencia legítima de medio siglo de luchas fratricidas, van á desaparecer dor completo á la luz de la discusion pasica de los intereces generales, como desaparecen las sombras de la noche á los primeros albores del astro, símbolo de las glorias americanas.

La voz paderosa de la Prensa vá á hacer conocer del proletario que nace y muere apacentando el rebaño del rico propietario sin legítima ambicion de trabajar y poseer porqué no tiene jamas estabilidad segura: que ha nacido para otra cosa que para producir capitales que otros gocen y disfruten en la molicie sin mas título que haber nacido en un gran centro de poblacion.

Las viciosas prácticas del campamento de la frontera; pronto serán olvidadas, por las modernas que enseña la escuela, y los hábitos del trabajo que dignifica, harán olvidar los del sable que embrutece.

Ya no se dictarán leyes en la lejislatura de la provincia por hombres que no conocen siquiera el rumbo geografico de la seccion ó partido que van á representar y que ignorarian que línea de ferrocarril debia tomar para ir y oir el mandato de sus electores.

Ya no se dictarán impuestos que sean la ruina de las graserias los forrajes ó los cereales, tan solo porque el legislador no conoce teórica ni prácticamente los intereses que representa, ni si los salva ó los damnifica con sus leyes.

Ya no vendria á ocupar una banca en el parlamento el novel estudiante de la Universidad, por que á un figuron de la capital que tiene muchos peones y ha hecho Juez de Paz ó Comandante en el Partido en que posee sus intereses se le antoje recomendar al muchacho á esos funcionarios y á su capataz y estos hagan votar á todo el mundo por el mismo sin que ni le hayan oido nombrar jamás.

De hoy en adelante la voz poderosa de cada órgano de la opinion pública en la campaña van á hacer conocer á *sesenta mil* argentinos olvidados en la vasta estension de nuestras planicies que las garantias de la Constitucion ya no son ley escrita para el que puede ir á cada momento á casa del Gobierno á hacer valer sus derechos y que los avances de los malos funcionarios han de pasar por el crisol de la censura del diarismo.

Pero para que todo esto sea una realidad es necesario que cada partido ó cada seccion discuta sus hombres y elija el que tenga mejores aptitudes para la diputacion; «de entre ellos mismos.»

Para ello no se necesita que el candidato sea «Doctor» ni que haya estudiado en Europa y danzado en Mabile—basta con que sea hombre de juicio, recto, tenga buen sentido práctico, conosca la constitucion y tenga el suficiente patriotismo para sustraerse á la influencia de los círculos esplotadores.

Hombres de esa clase todos los partidos los tienen, Chivilcoy cuenta por docenas y los nombres de Calderon, Soarez, Loureyro, Diaz asaltan al primer exámen; Mercedes tiene en su ilustrado centro á Solveyra, Hernandez, U. Romero, Saubidet, Cardoso, Frias, Lujan, Ulrich, Real, Erescano, etc.—La Exaltacion á Ignacio Sanchez y otros, Areco al inmejorable Eduardo Rodriguez que haria honor á cualquier parlamento del mundo, Giles á Salas, Saravi, Tapia, etc. y hiriamos al infinito si nos pusieramos á enumerar todos los hombres capaces de legislar con tino y honorabilidad y que sin hacer proyectos bombásticos, sin resultado serian mas laboriosos y constantes en el trabajo.

Siga pues la campaña en el camino que ha entrado que él la encaminará á su engrandecimiento y bienestar, emancipándola de la tutela de los círculos de la capital.

Lautaro.

Correspondencia de la Rioja.

Marzo 7 de 1873.

S.S. R.R. de «EL MERCANTIL»

Cólegas y amigos:—

Las ruinas de Palmira se han reproducido en este pedazo de suelo argentino.

Hacia mas de un mes que la Rioja venia siendo la presa de un aguacero récio, que con intérvalo de minutos y por espacio de un mes consecutivo, ha sido decia, la víctima señalada que acaba de quedar sumida en los mas espantosos escombros.

La repeticion constante de las aguas, y los edificios en su mayor parte de adobe, han tenido que demolerse todos.

Despues del exámen prolijo, que de la capital y suburbios tenemos practicado, debo á Vdes. decirles sin temor de equivocacion, de que no pasarán de 10 los edificios que han quedado en pié. Todo está reducido á escombros y la parte que aun se mantiene en pié, está averiada y próxima á seguir la misma ruta.

El clamor general de esta poblacion es en alto grado sentimental. Todos tienen á su turno una queja ó un ay! que lanzarlo á los vientos perfumados de dolor y abatimiento.

Esta catástrofe que hemos contemplado con el mas intenso dolor, segun la historia de la fundacion de la Rioja y la opinion concienzuda de los hombres de estado, jamás se habia esperimentado otra igual á la de hoy.

Felizmente, en el momento que les escribo esta carta, se ha disipado el nublado, y con el calor natural que despide el sol, por desgracia, se van repitiendo los desplomes de los edificios.

Casi todos los habitantes de esta poblacion estamos al raso justamente con nuestras familias.

Las víctimas de esta cruzada de ruinas, han sido dos jóvenes distinguidos:—Facundo Videla y un otro cuyo nombre no recuerdo en el momento.

El jóven Videla y su compañero de desgracia, fueron sepultados en una casa que cayó repentinamente.

Este es el cuadro lamentable que ofrece la capital.

Hasta este momento, no tenemos conocimiento alguno de la campaña.

En presencia pues de la situacion afiijente y tenebrosa porque pasamos, justo y justísimo será que la mano del Gobierno Nacional se dejara sentir, é igualmente la voz sonora y elocuente de los órganos sensatos de la opinion, pidiendo un óbolo al humanitario Buenos Aires, para protejer á las familias menesterosas que han perdido su único capital:—sus casas.

Tantas veces que el Gobierno Nacional se ha dejado sentir protejiendo la desgracia y el dolor, debe hacerlo tambien en esta vez con la desgraciada Rioja.

La tempestad de agua que hemos sufrido, ha producido mayores estragos que la montonera de Varela y sus seides desenfrenadas.

A Vdes, SS. RR., tócales pedir una limosna para este pueblo mil veces desgraciado y combatido por caudillos corrompidos y miserables.

No tengo mas tiempo.

Hasta luego.

El Panguero.

Campo Neutral.

Sr. Redactor de «EL MERCANTIL.»

Espero de V. se sirva dar publicidad en el núm. de mañana de su ilustrado diario, al artículo que le acompaño, dirijido al Redactor de «La Pampa» quien, despues de lanzar en su primer *editorial* del dia 8 del corriente, el insulto y la calumnia sobre mi señor padre el Dr. Juan José Alsina, no ha querido publicar tambien, apesar de haber invocado su caballerosidad, la contestacion que el mismo dia le dirijí.

Dejo al público juzgue y califique la conducta del que teniendo á su disposicion una prensa, insulta y ultraja, para cerrar despues las puertas á la defensa del ofendido.

Saluda atentamente al señor redactor—S. S. S.

Dalmiro Alsina.

Casa de V. Marzo 11 de 1873.

Sr. Redactor de «LA PAMPA.»

Su laudable pero excesivo celo por la completa reforma de la administracion de justicia le han arrebatado sin duda hasta hacer las inoportunas é injustas apreciaciones contenidas en el primer editorial de «La Pampa» de este dia. (Marzo 8.)

Corresponde á mi señor padre contestar á ellas pero he querido evitarle este trabajo y pedirle no lo haga, para hacerlo yo por él, con mas libertad, cuando en sus cansados é inmaculados años, quiere arrojársele parte del lodo en que se pretende hundir al pais entero.

Al público sensato é ilustrado se deben las esplicaciones que paso á consignar, bastantes para destruir los errores *jurídicos* y los hechos inexactos que los artículos de «La Pampa» de hoy entrañan.

Espero de su caballerosidad publicará esta esposicion en el número de mañana, asegurándole que será tambien mi última palabra en una polémica que no se ha pretendido iniciar con el *aviso* á que «La Pampa» se refiere.

Antes de pasar adelante debo transcribirlo aquí, para que sirva de base á este artículo.

«El que firma, vocal jubilado del Superior Tribunal de Justicia, tiene la satisfaccion de anunciar al público, y especialmente á sus relaciones y amigos, que abre su estudio por ahora en su casa Potosí 316, de las 10 del dia á las cuatro de la tarde: y que en su desempeño procurará dignificar una profesion, que siendo *eminentemente humanitaria*, condena los fraudes y complots escandalosos, como los excesivos honorarios con que algunos abogados, felizmente *muy pocos*, de nuestro foro, pretenden trasformarla en la mas degradante mercancía, desprestijiándola así, dentro y fuera del pais

«La costante esperiencia del que suscribe, en su antigua magistratura, le ha inspirado esta triste como notoria conviccion—Marzo 5—*Juan J. Alsina.*»

Pues bien: este *aviso* ha dado marjen á los artículos que contesto, del Sr. Redactor y del abogado anónimo.

Siento sobremanera, que «La Pampa» que se jacta de *no mentir nunca* lo haya hecho en este caso.

El Sr. Redactor dice, despues de transcribir el aviso que precede: «El Tribunal ha sabido todo lo «que ha pasado en las regiones judiciales en materia de robos y escándalos de todo género, «y los ha caballo y los ha tolerado, haciéndole esos «jueces cómplices como lo es hoy convicto y confeso, el que se separó jubilado, del seno de esa Cámara.»

Miente «La Pampa» (uso de sus propios términos) cuando asegura lo que precede.

Lo que se dice en el *aviso* del ex-Juez Dr. Alsina, es que, *siendo la profesion* de abogado, *eminentemente humanitaria* (ella) *condena los fraudes y complots escandalosos, como los exesivos honorarios con que algunos abogados felizmente* MUY POCOS, *de nuestro foro, pretenden transformarla en la mas degradante mercancía.*

Véase, pues, que en cuanto á abusos, se habla solo de los *honorarios exesivos*. ¿Y como pretende el Redactor de «La Pampa» que el Dr. Alsina sea cómplice convicto y confeso de los *fraudes* y *complots escandalosos* á que él quiere referirse (insidiosamente) porque reconozca, como ha reconocido y está en la conciencia del pueblo, que hay abogados que *sacrifican* á sus clientes?

¿Sin duda porque ha pertenecido al Superior Tribunal de Justicia? ¿Y quién le ha dicho al Sr. Redactor que el Tribunal Superior, Tribunal solo de apelacion, tiene jurisdiccion para injerirse en los convenios celebrados entre los clientes y el abogado, por nuestras leyes actuales?

Ignora, acaso, que solo mediante queja de parte puede ejercer esa jurisdiccion? ¿Ignora que cuando esa queja ha existido, el agraviado ha sido satisfecho, hasta reducirse una regularidad de honorarios de *veinte y cinco mil pesos á tres mil?*

Si lo ignora debió haberlo averiguado ántes. Si lo sabe, no procede con nobleza.

Es así como el señor Redactor se espresa en estos términos:

«La verdad no encuentra murallas que la en«cierren, y ella, buscándose hasta en la concien«cia de los que son acusados por el pueblo ele«mentos para revelarse, arranca un grito de con«fesion y de conviccion á los mismos que estamos «acusando como autores tolerantes de desórden y «del desarreglo en que está hoy la administra«cion de Justicia. Ese grito y esa especie de arran«que de remordimiento, están contenidos en el «aviso que vá en seguida, y que muy oportuna«mente lo ha tomado y comentado á la lijera el «abogado autor del comunicado que insertamos «á continuacion.»

Como miembro del Tribunal de Justicia, el Dr. Alsina, debo prevenir al señor Redactor, que no tiene remordimiento alguno en su conciencia, encorazada por la honradez y la virtud acrisoladas que le acompañaron en todos los actos de su larga carrera de abogado y magistrado desde cuarenta y siete años que ejerce su profesion. Y á vd. señor Redactor, que tan fácilmente encuentra pruebas ó siquiera indicios, cuando se propone encontrar la verdad, *á vd. lo provoco á que busque, indague ó excite al pueblo á que lavante alguien la mano para descubrir sobre la frente inmaculada del Dr. Alsina, en su prolongada vida pública, la mas leve mancha.*

Si hoy, porque declara lo que está en la conciencia del pueblo y que el mismo señor Redactor reconoce en su segundo artículo sobre *honorarios de los abogados*, es decir, los abusos que cometen abogados sin conciencia, esplotando al desgraciado que cae bajo sus manos; si por esto digo, quiere envolversele con el negro velo que debe ocultar en el olvido á los que el pueblo señala con el dedo como traidores de su confianza, en una conducta villana y cruel, cuando viene á estrellarse contra hombres como el Dr. Alsina, que á nadie y por nada tienen que temer.

¿Con qué derecho pues, con qué fundamento se atreve el Redactor de «La Pampa» á llamar *pecador arrepentido* al Dr. Alsina? Cuales son sus pecados ¿cuáles son sus culpas?

Designelas: le provocamos.

Acaso el haber oido y sabido en general lo que el mismo Redactor asegura todos los dias que ha estado y está en la conciencia del pueblo? Bastaba que fuera miembro de un cuerpo colegiado como el Tribunal para convertirse *por sí* en Redentor?

El aviso que ha dado lugar á todo esto, en nada se refiere á los escándalos y abusos de los jueces y funcionarios de la administracion de Justicia.

Se trata de los abogados. ¿A qué, pues, se le quiere terjiversar, sin mas objeto que ensañarse en un hombre de antecedentes intachables, á quien se le pinta como *pecador arrepentido*, que pisa los bordes del sepulcro?

Esto es ridículo, y mas que ridículo, infame.

El Redactor de «La Pampa» queriendo ridiculizar el aviso del Dr. Alsina, vá hasta decir:—«que «le conviene hoy tocar el tambor de llamada á «clientes que quieran tener la candidéz de venir á «su estudio, á ver *como puede dignificar su profesion*, el que no pudo dignificarla cumpliendo su «deber como Juez y como Sacerdote de la ley; el «que no tuvo en 15 ó 20 años una palabra de indig«nacion y una rijida sentencia del Juez para con«denar los complots escandalosos.»

El Sr. Redactor habla del cumplimiento de los deberes de juez; yo le provoco tambien á que nombre un miembro del Superior Tribunal á que ha pertenecido, que haya sido mas exacto y laborioso en el cumplimiento de sus deberes, que el Dr. Alsina; y puedo asegurarle, que los clientes que ocupen al Dr. Alsina como abogado, no vendrán *á ver como dignifica la profesion*, el que siempre la ejerció con dignidad é independencia; él es bien conocido por el pueblo, y no es «La Pampa» quien puede hacer dudar de hombres que no temen al pasado ni al presente.

El Sr. Redactor dice, «que el Dr. Alsina preten«de hoy tirar el carro de la Virtud y de la Justicia «cuando le ha visto tantos años, prendido de la cu«lata y haciendo fuerza para no dejarle andar y «descarrilarle del ancho camino de la rectitud y «de la honorabilidad.»

Se equivoca el Sr. Redactor y falta groseramente á la verdad cuando hace una afirmacion semejante.

Si en su ignorancia de la organizacion y facultades de nuestros Tribunales, ha creido que el Tribunal Superior ha podido y debido reprimir los abusos que menciona, y que nadie á precisado y denunciado, ante quien y como corresponde como se ha hecho hoy, no venga á arrojar sobre la cabeza del Dr. Alsina, respetada y altiva en el terreno de la rectitud y la justicia, toda la calumnia que encierra la figura de que se ha valido para espresar sus ideas.

Sobre el que mas de una vez ha tenido las palabras de indignacion que desea el Sr. Redactor, para todo lo que es fraude y escándalo, aunque no la sentencia del Juez, que *por sí* como vocal de un Tribunal compuesto de diez miembros, ni en comunidad con ellos, ha podido dictar *de oficio*.

El Sr. Redactor concluye diciendo:

«Así con esos jueces hemos llegado hasta hoy.»

Si, Sr. Redactor, con esos jueces, que si entre ellos hay manchados, no confunda á los que han sido y serian en cualquier pais civilizado, el orgullo y blason de la Administracion de Justicia.

Paso á ocuparme del Sr. Abogado anónimo.

Es estraño que este señor abogado sea tan modesto que no se haya atrevido á poner su nombre al pié de su célebre comunicado.

Recuerdo haber oido en el Colegio, un consejo que el Director daba á algunos discípulos, (y quizá alguno de ellos sea el Sr. abogado anónimo,) mi Director decia: *nunca escondan la cara para hablar con la gente.* Pues bien, esto que yo recuerdo perfectamente, creo deber aplicárselo al señor abogado anónimo; pero por no mortificar mas sus sentimientos, no le exijiria su nombre; quizá se haya sentido agraviado ó comprendido en aquellas palabras del Dr. Alsina, en su *aviso*: «*algunos abogados etc.*»

Este señor abogado, para *comentar* el *aviso* del Dr. Alsina, abriendo su estudio, empieza por hacer una patética referencia á su jubilacion; esto ya es una cosa vieja; ya el público conoce cuanto hubo al respecto y como se dió cumplimiento á la Constitucion y á las leyes.

Se conoce que el señor abogado sueña con el valor de sus escritos, puesto que al hablar al Dr. Alsina de que dignificará, como siempre lo ha hecho la profesion de abogado, el señor anónimo lo toma por el precio de los escritos y quiere llamarlo «*baratillos de escritos*.» Si toda la dignidad del señor abogado la estriba en no apurar el bolsillo de sus clientes, con razon debe haber quien quiera dignificarla de otro modo.

Es estraño que el señor abogado caiga en el mismo error que el señor Redactor de «La Pampa» creyendo que el Tribunal Superior, debió y debe reprimir *de oficio* á los *abogados sin conciencia*.

Se equivoca al creer que el Dr. Alsina viene recien *á denunciar abusos*:—no, él ratifica el hecho que el señor abogado conoce perfectamente y es de conciencia pública.

El señor abogado anónimo cree *desdoroso* ese *aviso*. ¿Para quién? Para el que lo publica, ó para aquellos á quienes les caiga el sayo? Para el gremio de abogados, no puede ser; él queda á salvo; se reconocen los abusos de *muy pocos* de ellos.—Y el que haya algunos manchados, no es desdoroso para el resto: como no lo es que se juzgue á un Juez culpable, para los demás Jueces.

El comentario ha estado muy poco feliz.

Una palabra mas al Sr. Redactor de «La Pampa.»

Hallándome practicando para abogado, y como parte de esa juventud á que se refiere en su artículo sobre *honorarios de los abogados*, no puedo menos que protestar contra el insulto que en general se lanza por «La Pampa» á esa juventud que se forma hoy en nuestras Universidades, y que mas tarde será una parte principal de nuestro foro.

El Sr. Redactor de «La Pampa» dice al respecto:

«Es necesario tocar esta úlcera terrible (se refiere á los abogados) que come millones de millones anualmente al pueblo, para «cicatrizar sus bordes contajiadores de la corrup«cion á todos los ramos sociales, y especialmente «á la juventud que apénas sale de la Universidad «lucha mas en muchos casos por hacerse traficante «de pleitos que digno sacerdote de la ley y de la «justicia.»

Niego al Redactor de «La Pampa» el derecho de degradar como lo hace, á la juventud argentina que sigue la profesion de abogado, en las palabras que preceden. Si no encuentra ya objetos en que satisfacer su constante afan de deshonra y descrédito, en los que por su contacto con los vicios que se denuncian pueden ofrecer alguna duda en su conducta, respete siquiera á la juventud que pisa los umbrales de nuestro foco, con el corazon dolorido por los escándalos que presencia, pero con su conciencia pura, y su intelijencia y voluntad, consagradas á la regeneracion social, al triunfo de la virtud cívica, de la moral administrativa y de la defensa constante de la justicia y de la ley.

Saluda al Sr. Redactor—

Dalmiro Alsina.

Casa de vd.— Marzo 8 de 1873.

Importantísimo para el pueblo de Buenos Aires.

Para las obras de cloacas y aguas corrientes de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

La Comision encargada de las obras de cloacas y aguas corrientes de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, ha resuelto, plenamente autorizada por la ley 26 de Setiembre de 1870, de sacar á licitacion estas obras en la forma siguiente:

1°. Las propuestas deberán presentarse en la ciudad de Buenos Aires antes del dia 15 de Junio del corriente año, en la ciudad de Lóndres antes del dia 15 de Mayo del mismo año, la Comision nombrada en esa ciudad: deberán ser cerradas, lacradas y firmadas, para ser abiertas el dia 15 de Junio del corriente año.

Art. 2°. Deben venir acompañadas con la firma de fiadores abonados, que se constituyan obligados en la ciudad de Buenos Aires.

Art. 3°. Las propuestas pueden ser de las siguientes clases.

1° Por todas las obras, incluyendo materiales y obras de mano.

2° Por todas las obras de mano, recibiendo los materiales.

3° Por los diversos materiales que se necesiten pudiendo hacerse propuestas por cada uno de ellos separadamente.

4° Por cada seccion de las obras.

5° Por los materiales ó otras de cada seccion.

Art. 4° Cada proponente puede hacer propuestas por cada seccion y proponer por varios ó todas, lo mismo que por los diversos materiales ú obras.

Art. 5° En la administracion se darán á los que lo pidan todos los antecedentes, como los pliegos de condiciones impresos, pudiendo ver los planos, y recibir las esplicaciones necesarias.

Art. 6° Siendo urgente dar principio á las obras, los proponentes se recibirán de lo que estuviere hecho por su costa.

Art. 7° La comision se reserva sacar oportunamente á la licitacion las obras relativas á las modificaciones hechas á los planos adoptados ó contratarlas con aquellos cuyas propuestas hubiesen sido aceptadas.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1873.

Vicente E. Casares—Rufino de Elizalde—Manuel Porcel de Peralta—Mariano Moreno—Ernesto Aberg.

Matias F. Erausquin.
Secretario.

f. 15 30p.

Ecos del dia.

Renuncia del Dr. Agrelo—Publicamos á continuacion la renuncia que el Dr. D. Emilio Agrelo eleva del cargo de Juez de Primera Instancia que desempeñaba.

Nos felicitamos de que el Juez encausado se haya persuadido de qué la prensa tenia razon, cuando le indicaba el deber en que se hallaba de presentarla.

Héla aquí;

Buenos Aires, Marzo 17 de 1872.

Exmo. Señor.

Despues de haber desempeñado, durante los últimos cinco años, uno de los Juzgados de 1.ª Instancia en lo Civil, me encuentro preso en la Carcel Pública, á virtud de denuncia hecha por un hombre condenado á presidio.

Jamas abrigué la intencion de conservar ese Juzgado, y para renunciarlo, solo esperaba la sentencia absolutoria que consagrando mi inocencia, me devolvería al ejercicio de mis funciones judiciales.

Pero la terminacion de mi causa se demora inesperadamente, por incidentes ajenos á mi voluntad y contrarios á mi derecho, recargándose entre tanto mis compañeros de tarea, y perjudicándose las numerosas personas que litigan ante el Juzgado á mi carge.

Inpirándome, pues, en el sano deseo de cortar una situacion tan perjudicial para los intereres públicos y privados, sin jactancia ni temor, anticipo mis propósitos de abandonar un puesto de tan doloroso recuerdo y presento en consecuencia mi renuncia rogando á V. E. se sirva aceptarla á la mayor brevedad.

Saludo á V. E. con mi mas distinguida consideracion y respeto.

Emilio A. Agrelo

Batallon 3° de línea—Por el Ministro de la Guerra, sabemos que se han impartido órdenes para que este cuerpo, esté pronto para marchar á relevar al Batallon 3° de infantería de línea que se halla actualmente prestando sus servicios á las órdenes del General Arredondo en la villa de Mercedes Fronteras de San Luis.

Creemos muy justa esta disposicion; por que el batallon 3° de línea se halla en condiciones de marchar á cualquier parte por hallarse con un número considerable de plazas.

Tambien se dice que se ha dispuesto que el batallon 3° de línea baje á esta ciudad para marchar á la Frontera Costa Sud, á las órdenes del General Rivas.

No sabemos hasta que grado de verdad habrá en esto pero si la creemos muy justa á esta disposicion, porque el batallon 3° de línea tiene las plazas que se requieren segun la reglamentacion del ejército de línea.

En cuanto el Batallon 5°. este es sumamente chico y se hace necesario mandarlo á una parte que pueda remontarse hasta un número considerable para remontar á este cuerpo, estan las Villa Buena Rio 4°. y Villa de Merredes.

Piquete de Artillería—Se ha ordenado por la Inspeccion General de Armas, que marche un piquete del Regimiento de Artillería á relevar la fuerza del Batallon 5°. de línea que se halla destacado en la Ensenada con motivo de la cuarentena que se ha establecido para los buques que tocan en los puertos que existe la fiebre amarilla

Elecciones Nacionales en Entre-Rios—El Domingo tuvieron lugar las elecciones de diputados nacionales en aquella provincia. Segun nuestro cólega «La Democracia» varias fueron las listas que se disputaban el triunfo. Los candidatos que han obtenido mayoría, son los Sres. Doctores Onerimo Leguisamon. Juan José Alvares, José Maria Ortin. Angel Elias y Angel Ma. Donado.

El Doctor Leguisamon ha triunfado por el voto unánime de todos los Departamentos, habiendo obtenido tambien votos en muchos de ellos, el Dr. D. Miguel Ruiz.

Felicitamos á los electos.

Salida de vapores

HOY—Para el Baradero, Rosario, Paraná, Santa-Fé y puertos intermedios á las 10 de la mañana del 25 de Mayo el *Capitan*.

MAÑANA—Para Gualeguay con carga y pasageros á las 10 de la mañana del Puerto el *Entre-Rios*.

JUEVES—Para el Rosario y escalas á las 10 de la mañana del 25 de Mayo el *Proveedor*.

JUEVES—Para el Salto y puertos orientales á las 9 de la mañana el *Villa del Salto*.

JUEVES—Para la Concordia con escala en Gualeguaychú, Concepcion y Villa Colon á las 10 de la mañana el *Rio de la Plata*.

Villa del Salto—Saldrá para el Salto y puertos Orientales del Uruguay el Jueves 20 del corriente en vez del Martes como estaba anunciado. A las 9 de la mañana sale del muelle el vaporcito conduciendo los pasajeros.

Agentes—*A. Matti y Piera.*
Cangallo 30.

BANCOS

JOSÉ DE CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista.................. 5p%
A plazo fijo de 30 dias.......... 5
" " " 60 "........... 5½
" " " 90 "........... 6

A plazo mayor será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta etc. 10 p%.
Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.

Se dan y se toman letras sobre Lóndres, Paris, Burdeos y Génova.

HORAS DE DESPACHO

De las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 5.

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 3 vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolas, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Bacaro, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos m|c. y en metálico 16 pesos fuertes para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados éstos, se les abona el interes desde el dia de la entrada al depósito. Los intereses no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las sacadas por capital ó intereses. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes, ó en el momento de retirarse depósito. No se entrega ningun depósito, sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

El Banco descuenta, tres veces en la semana, letras con dos firmas ABONADAS á plazo de 90 dias; y tambien PAGARÉS DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados INGRESOS á su vencimiento.

COBRA

En el descuento de metálico y moneda corriente el.................................... 6 p.% al año

ABONA

A los depósitos á premio en metálico moneda corriente el.............................. 5 p% " "

ABONA

A los depósitos comerciales el.............. 2 p.% " "

PRÉSTAMO AL ARTESANO

Desde 3,000 pesos m|c. hasta 20,000 con una sola firma garantida pór documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zumudio,
Secretario.

MAUÁ Y Ca

101—Cangallo—101

Prevenimos al público que la tasa de interes desde la fecha hasta nueva disposicion, será el siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda metálico

Para los saldos á nuestro favor.................... 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros..................... 5 p% al año

A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional

BANCO ALEMAN-BELGA DEL RIO DE LA PLATA

COLONIA Y BUENOS AIRES

Capital autorizado: Pesos Plata de Prusia 20.000,000
Capital suscrito: " " " 10.000,000
Oficinas en Buenos Aires.

Calle de la Florida núm. 20

Se abren **cuentas corrientes** con casas de comercio y particulares.

Se reciben **depósitos** á vencimientos fijos y á interés convencional.

Se descuentan **letras y pagarés** á interés convencional.

Se compran **letras de cambio** al cambio del dia.

Se emiten **giros** sobre las siguientes plazas.

MONTEVIDEO	BREMEN
RIO DE JANEIRO	PÁRIS
NEW-YORK	AMSTERDÁM
LÓNDRES	AMBERES
BERLIN	GÉNOVA
COLONIA	MADRID
HÁMBURGO	LISBOA

y todas las principales plazas de comercio sobre el continente de Europa.

Se emiten **letras de crédito** sirviendo para la compra de mercancias en todas partes del mundo, bajo las condiciones que se estipularán ocurriendo al Banco.

W. MOLL.—M. CASSEL,
Gerentes.

BANCO ARGENTINO

35—San Martin—35

Presidente.

Dr. D. Bernardo de Irigoyen.

Director General.

D. Anacarsis Lanus.

Desde el 1.° de Febrero en adelante, y hasta nueva resolucion. la tasa de interes de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista............ 5 % anual
A 90 id..................................... 5 % "
En seis meses................................ 6 % "

SE COBRA: EN CUENTA CORRIENTE.

En metálico y moneda corriente 10 % anual.

Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.

BANCO ALEMAN-BELGA DEL RIO DE LA PLATA

CALLE DE LA FLORIDA NÚN. 20

A contar desde el 1.° de Diciembre a. c. y hasta nuevo aviso el interes abonado ó cargado por el Banco será el siguiente:

SE ABONA

Por depósitos en cuenta corriente en ambas monedas el 3 p% al año
" " á plazo fijo.......... "
" 30 dias............. " 3½ p% "
" 60 "................ " 4 p% "
" 90 "................ " 5 p% "

A plazos mas largos el interés será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en ambas monedas el 9 p% al año.

Por descuentos el interés será convencional.

Horas hábiles de 10 á 4 y los sábados hasta las 5 de la tarde.

W. MOLL.—M. CASSEL,
Gerentes.

COMPAÑIAS DE

Seguros N'les.

A CARGO DE

F. F. MORFNO

DOMICILIADA: FLORIDA 112 1|2 (altos)

Horas de oficina; de 10 de la mañana á 5 de la tarde

La compañía Argentina de Seguros

ESTABLECIDA EN 1859.

ASEGURA RIESGOS DE MAR, FLUVIALES y contra incendios.

Capital suscrito: fuertes. 2.000,000

DIRECTORIO

Presidente—D. Tomas Amstrong
Vice-presidente " Mariano Casares;
Vocales " Jacobo Parravicini;
" Bernardo Iturraspe
" Enrique Tomkinson
" Ambrosio P. Lezica
" Martin Iraola
Inspectores—S. Marítima—Luis Sardi.

LA ESTRELLA

Compañía de Seguros contra Incendios, marítimos y fluviales establecida el año de 1865.

Capital autorizado 2.000,000 *ps. fts.*

Consejo de Administracion.

Presidente—D. E Ochoa
Vice-Presidente " H. Hart
Vocales " Tomas Armstrong
" Alejandro S'vori
" Francisco Bustamante
" Pastor Senillosa.
Inspectores—S. Marítima—Luis Sardi

CAPITULO XIII.

Seccion á Cédula Hipotecaria.

Art. 89—Los suscritores que prefieran optar por la inversion de Capitales en Cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, lo declararan asi al suscribirse, debiendo rojir en esta Seccion todas las prescripciones contenidas en los presentes Estatutos al tratar de la inversion en títulos del Crédito Público al 6 por consolidado.

LA BIENHECHORA DEL PLATA

Sociedad de Seguros mútuos sobre la vida, establecida en 1864, con autorizacion del Exmo. Gobierno de la Nacion

Delegado del Gobierno.

Sr. D. Estanislado del Campo.

Junta de vijilancia

Dr. D. Eduardo Basabilbaso—D. Julio Sanchez—D. Eduardo T. Mulhall—D. Jaime Llavallol—D. Juan Lezica.

Inspectores | *D. Jorje Perey.*
Generales. | *D. Augusto Astengo.*

Situacion de la Compañía en 31 de Marzo de 1872

	pesos fuertes	pesos plata.
4,243	4.391,016:38	1.792,745:90

La nueva Seccion de que trata el siguiente capítulo adicional á los Estatutos de esta Compañía, queda abierta desde el 1.° de Junio de 1872.

Telégrafo Comercial

Marzo 14.

Entradas de frutos por carretas al mercado del Sud.

De Ranchos—A Otero 40 cs. vacunos, 30 doc lanares, 1200 @ lana, 35 @ cerda, 45 cs. nutria, 6 carretas.

Tandil—A Rosquellas 4 doc lanares, 1500 @ lana, 6 carretas.

Ayacucho—F. Arias 117 cs. vacunos, 5 becerros, 7 cs. potros, 28 doc lanares, 16 @ cerda, 1 carreta.

Magdalena—A Guinocho 15 cs. vacunos, 1 cuero potro, 72 doc lanares, 57 @ lana, 2 @ cerda, 2 carretas.

Ensenada—A Villate 2000 @ lana 9 carretas.

Entradas por el Ferro-carril al mismo mercado.

San Vicente—A Cornett 41 cs. vacunos, 10 cs. potros.

Las flores—A Martonto 3 doc lanares 316 @ lana.

Castelí—A Torres 22 cs. vacunos 8 cs. potros, 1019 @ lana.

Chascomus—A Mendez 4 doc lanares, 1500 @ lana.

Id al mismo 33 doc lanares, 151 @ lana.

Del Azul—A Derube 50 doc lanares 832 @ lana.

Ventas en este mercado.

Lanas varios lotes de 60 á 73 ps. @.
Id borrega 56 á 60 ps.
Lanares de campo 180 á 220 ps.
Desechos 50 á 60 ps.
Pelados 50 á 60 ps.
Corderitos 10 á 12 ps.
Cueros vacunos 204 á 206 ps.
Grasa en pamzas 38 á 39 @.
Sebo disado 30 ps. @.
Id casco de campo 42 y 43 ps.
Maiz de guinea 30 ps.
Cerda mezcla 180 á 195 ps.
Cueros de potro 53 á 55.

Ventas de frutos en el 11 de Setiembre.

Muy poca animacion en los negocios, las lananas muy flojas. He aquí el precio de algunas ventas.

Cueros vacunos secos 198, 200 y 204 ps.
Lanas dos lotes 68 y 72 ps.
Id borrega 60 ps.
Lanares de campo 23 y 24 @.
Cueros de potro 56 y 57 ps.
Lanares pelados 50, 60 y 72 ps.
Id de corderito 12 y 13 ps.
Grasa en panzas 40 ps.
Trigo varios lotes 170, 175, 180, 190 5s. fanega.
Harina 33 y 34 ps. @.

Corrales de Abasto

INTRODUCCION

Abastecedores, Capataces, Procedencia, Animales	
Calisto Almeyra, José Lacoste, Pila	205
Leandro Loneh, Mariano Fuentes, Chivilcoy.	247
Juan Vasquez, Cecilio Mola, Mar Chiquita..	227
Exequiel é Hipólito Martinez Gervacio Moyano, Tandil	209
Leon Orna, Santiago Campos, Balcarce	205
Mariano Alvarez, Modesto Coronel, Saladillo y General Alvear	171
Dionisio Esquivel, Felix Rios, Tandil	162
Plácido Reinoso, Tomás Fernandez, Monte.	76
Julio C. Naon, Venancio Molina, 25 de Mayo.	89
H. Exequiel Cárdenas, Sotero Cardoso Lobervia	536
Gaspar Ressig, Francisco Loto, Tuyú	443
Leandro Loneh, Máximo Cosneros, Balcarce.	219
Gaspar Ressig, Juan P. Gonzalez Saladillo..	108
Manuel P. Garcia, Ambrosio Suarez, Juarez.	190
Leon Orma, Pedro Indarte, Salto	108
Salaberry y Mandiaf Mariano Bustamante, idem	88
Total	3283.

Precios de la Hacienda

Marzo 16 y 17 de 1873.

Novillos de saladero 225, 255, 270, 290.
Vacas de idem, 210 á 180.
Carne y sebo 200, á 100.
Cueros de novillo 190, á 200.
Idem de vaca 125, á 135.
Terneros 120, y 150.
Capones sin existencias.
Yeguas sin existencias.

SALA COMERCIAL

PRECIOS CORRIENTES DEL MERCADO DEL 11 DE SETIEMBRE

Buenos Aires, Marzo 15 de 1873.

Cueros vacunos y becerros, buenos..	pesada	200 á 206
Idem vacunos y nonatos regulares é inferiores	"	180 á 198
Idem de potro secos, libres de desecho	uno	56 » 58
Idem de potro desechos	"	
Idem lanares mestizos súcios, libres de desecho	docena	190 » 225
Idem lanares mestizos finos súcios de matadero		No hay
Idem lanares desechos y borregas	"	80 » 90
Idem de corderos	"	20 » 25
Idem de corderitos	"	10 » 12
Idem pelados	"	35 » 50
Idem de venado	"	90 » 95
Idem de nutria	libra	4½ » 5
Cerda de potro mezcla	arroba	170 » 175
Idem vaca sin marlo	"	110
Grasa y sebo derretido en panzas y cascos chicos	"	40 » 41
Grasa y sebo derretido en pipas y bordalesas	"	42 » 45
Idem id en condiciones de embarque	"	46 » 47
Sebo en rama	"	
Sebo pisado	"	30 » 32
Lana súcia mezcla con carretilla	"	
Idem súcia mestiza con carretilla	"	
Idem súcia fina con carretilla	"	60 » 68
Idem súcia mezcla sin carretilla	"	
Idem súcia mestiza sin carretilla	"	
Idem fina barrigas á parte sin carretilla	"	70 » 84
Idem borrega con carretilla	"	55 » 60
Idem borrega sin carretilla	"	70 » 80
Pluma de avestruz, suelta	libra	45 » 50
Idem de avestruz, atada, de indio	"	60 » 65
Trigo superior	fanega	200 » 210
Idem bueno	"	170 » 190
Idem regular	"	140 » 160
Idem inferior	"	100 » 120
Idem blanco ó anchuelo	"	
Idem Chile ó candeal	"	150 » 215
Maiz en espiga	"	40 » 50
Idem desgranado	"	40 » 45
Cebada	"	35 » 45
Harina de primera clase	arroba	35 » 38

Diversiones públicas

COLISEUM

GRAN CONCIERTO

A beneficio de la diletanti argentina

RAMONA SANCHEZ

Con el concurso de la Sra. Adelina P. de Venini, Sr. Picasso, Antonio M. Vela, Antonio Scappatura, Dario Taforelli, Anibal Elena.

Sábado 22 de Marzo de 1873.

PROGRAMA:

Primera parte

1° Gran marcha de la ópera Aida de Verdi, para dos pianos, por la Sra. Adelina P. de Venini y el Sr. Anibal Elena.

2° Ballata de la ópera Guarany de C. Gomos, por la señorita Ramona Sanchez.

3° Romanza de D. Pascuale Donisetti por el señor Vela.

4° Duo del Rigoletto Verdi, por la señorita Sanchez y el Sr. Picasso.

5° Aria de la Forza del Destino, Verdi, por la señorita Sanchez.

5° Duo de Ernani, Verdi, por la Srta. Sanchez y el Sr. Vela.

Segunda parte

1° Gran Fantasia sobre motivos de Guillermo Tell, para dos pianos, ejecutado por la señora Adelina P. de Venini y el profesor Anibal Elena.

2° Duetto de Luisa Miller Verdi, por la señorita Sanchez y el Sr. Picasso.

3° *Variaciones* para clarinete con acompañamiento de piano forte, por la Sra. Adelina P. de Vinini y el Sr. Dario Taforelli.

4° *Romanza lo l'mo de Mariui* Sr. Picasso.

5° *Gran fantasia* sobre la ópera *Africana* ejecutada con la mano izquierda por el autor Anibal Elena.

6° *Cavatina* de Leonora de Mercadante por la Sta. Sanchez.

A las 8 ½ en punto

PRECIOS—Tarjeta de entrada......$ 50 m|c.

NOTA—Los pianos pertenecen á los Sres. Sprunk quienes galantemente los han facilitado para este concierto á la Sta. Sanchez.

COLON

SATSUMA'S

REAL COMPAÑIA JAPONESA

PENULTIMA SEMANA.

GRAN REBAJA DE PRECIOS.

Balcones	$	150
Bajos	"	150
Altos	"	100
Palquitos	"	50
Terlulias de Balcon	"	30
Id de orquesta y alta	"	25
Entrada General	"	15
Lunetas de platea	"	15
Id de cazuela	"	10
Asiento de id	"	10
Entradas de niños á toda localidad	"	10

La funcion se divide en 3 actos. A las 8 1|2

ALCÁZAR

Direction de Mr. Cochelin

Mardi 18 Mars de 1873.

Le plus grand succes de Paris et Buenos Aires.

LA TIMBALE D'ARGENT

Opera bouffe en 3 actes

A 8 h. precise.

VARIEDADES

Direccion de Juana Flachat.

Grand succes:—La muy aplaudida pieza.

Los mosqueteros de la reina

Martes 18—Los Mosqueteros de la Reina.

Sábado 22—Haydeé ó el Secreto, ópera cómica en 3 actos de Auber, decoraciones nuevas de Ferrari.

EDICTOS

Por disposision del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Gosmo Alonzo ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á mi cargo á deducirsus acciones en forma bajo apercebimiento de lo que haya lugar Buenos Aires Febrero 17 de 1873. **Manuel Granados.**

17 30p v19

Se hace saber á Don, Juan Melgano comparesca por sí ó por apoderado ante el Sr. Juez de lo Cibil Doctor D. Miguel Garcias Fernandez por intermedio Escribano que firma, calle de la Defensa No. 74, dentro del termino de 6 dias contad s desde la fécha, á derecho en el espediente seguido por D. Javier Gomensoro sobre denuncia de obra nueva; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Ayres Marzo 15 de 1873. **Natalio N Ponce**, Escribano público.

1369 17 3p v 20

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Honorio Martel ha dispuesto se cite llamo y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes que dados por muerte de Doña Sebera Rios ya sean herederos ó acreedores para que dentro del termino de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan an te su Señoria por intermedio dela Secretaría del que so-suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles, bajo apercibimiento delo que haya lugar Buenos Ayres Marzo 15 1873. **Alegandro Miñones.**

17 3 p v 20.

Se cita á don José Paaodi para que dentro de seis dias comparezca á estar á derecho en el espediente que sigue don Juan Laguarde, sobre chancelacion de una obligacion hipotecaria otorgada á favor de aquel, bajo apercibimiento que de no verificarlo se le nombrará defensor. Buenos Aires, Marzo 10 de 1873. **L. M. Gonzalez**, Escribano Secretario.

7362 15 6p v22.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Magdalena Ojeda, se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, por intermedio del Escribano que firma, calle de la Defensa Nóm. 74, dentro del término de 39 dias contados desde la fecha; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 15 de 1873. **Natalio Ponc.** Escribano Público.

1363

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Leon Sosa, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el juzgado de SS. y oficina del secretario que suscribe calle de la Defensa núm 74, á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Marzo 11 de 1873. **Bartolomé Martin.**

1329 11.30p.v.12.a.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, ha dispuesto se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Margarita Toledo de Sena, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del espresado término, por ante su juzgado y oficina del Secretario que suscribe á efecto de hacer valer sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 10 de 1873. **Manuel A. Victorica**, Exmo Secretario.

1326 11.30.p.v.12a.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria ha ordenado se cite por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á bienes quedados por muerte de Doña Blanca Missa; á fin de que durante dicho término comparezcan á su juzgado por conducto de el que suscribe con los justificativos de sus repetidos créditos. Buenos Aires, Marzo 10 de 1873. **Gregorio Ruiz**, Escribano Secretario. Defensa 72.

1328 11 30.p.v.12.

Se cita por el término de treinta dias á todos aquellos que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento conyugues D. Jacinto Salinas y Da. Anastacia Ruiz cuyos autos de la referencia radican por el Juzgado á cargo del Doctor D. Jorge Echeverria á mi oficina á fin de que puedan deducir sus acciones. Buenos Ayres Febrero 13 de 1873. Diego S. Cordero. Escribano Público-Bolivar 64.

Núm. 1203 19-30 p. v. 21 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Zacarías Navarro ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el juzgado de S S. y Secretaría á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 8 de 1873. **Manuel Granados.**

m 11. v 11 a.

Se hace saber Don Santiago Baggiolini, Doña Antonia Lastra de Sequeiro, D. Alejandro Fourcade, D. Felix Fiola, los Señores Stelfeld y Ca. Malcom y Ca. Domingo Paiva, y demás acreedores del concurso de Don Bernardo G. Balcarce, la siguiente reta:— En cuatro de Marzo comparecieron á la junta general de acreedores los abajo firmados del concurso de Don Bernardo G. Balcarce, presentes sus Señoria los Señores Jueces Doctores Garcia Fernandez y Belaustegui y yo el actuario se hizo lectura del concordato consignado en el escrito fojas cuatrocientas sesenta y una y del escrito del Síndico Doctor Villegas fojas cuatrocientas setenta y nueve despues de lo cual los acreedores presentes manifestaron estar conformes con lo espresado en el concordato y por el Sindico, en lo que oido por sus Señorias, aprobaron en cuanto ha lugar por derecho la transaccion celebrada por los acreedores del Concurso de Don Bernardo G. Balcarce, que la subscriben, así como tambien los presentes, con prevencion, en cuanto á los acreedores hipotecarios con hipoteca tásita ó espresa, de que no con comprendidos en el precitado convenio á no ser que hubiesen tomado intervencion directa en los autos de la secion; interponiendo el Juzgado, para su mayor validez la autoridad que inviste. Y ordenaron se llevase á debido efecto lo estipulado, si no se opusiesen los acreedores ausentes, para lo que se les hará saber este acto personal ante á los que tubiesen domicilio conocido y por medio de edictos y término de ocho dias á los que no los tuviesen. Ordenando al mismo tiempo, que se regulen los honorarios de los abogados que han intervenido en el concurso y se tasen las costas, las que satisfechas, se archive el espediente, reponiendose las ojas. Con lo que terminó el acto que firmaron sus Señorias y los acreedores presentes; juntamente con sus Abogados por ante mi de que doy fé— B iaustegui, Garcia Fernandez, M. Villegas, Plaza Montoro, Dalraux Freres, y Ca., J. Geardo, Echegoyen y Ca., Por poder del Don Nicolas Riera, Juan Bourre. Miguel Nicodel, J. B. Dupuy Ca, Miguel de Viana, Con carta poder del Señor Don Justo Helguera, Estanislao Perez, Por poder de la Señora Doña Maxima Dardos de Balcarce, José M. Soto. Camilo Girado; Socano y Giani, Bernardo G. Balcarce, Ante mi Natalio A. Ponce. Buenos Aires Marzo 9 de 1873 **Natalio A. Ponce** Escribano público.

N. 1306 8 8p v 17

El Sr. Juez de 1ª de Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria ha ordenado se cite, llamo y emplaco por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges D. Pio Ramiro y Da Mercedes Rodriguez de Ramiro, ya sean como acreedores ó herederos para que en dicho término concurran á su juzgado por intermedio del secretario que firma á deducir sus acciones. Buenos Aires, Febrero 14 de 1873. **Féliz Sagasta.**

1796 18 30p v20.

El Sr. Juez de 1ª Instancia, en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, ha ordenado se cite llamo y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Andres Gatto ya sean como acreedores ó herederos para que en dicho término concurran á mi juzgado por intermedio del Secretario que firma á deducir sus acciones—Buenos Aires, Febrero 15 de 1873. **Felix Sagasta.**

1176. 15-30p v 17.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren, ya sean acreedores ó herederos, con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Margarita Valles de Duberguez, para que en el término de 30 dias, contados desde la fecha, comparezcan por su Juzgado y oficina del infrascripto (Defensa 74) á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Febrero 15 de 1873. **Tomás Mota**, Escribano Secretario.

Núm. 1180. 15 30p. v 17

Por disposicion de este Juzgado se rematará en la tarde de los dias 20, 21 y 22 del entrante Marzo un terreno solar y edificio perteneciente á la testamentaria de D. Santiago Jaimo, tasado en todos sus ramos en la cantidad de diez y siete mil seiscientos noventa pesos moneda corriente (17,690 $) no admitiéndose oferta que baje de las dos terceras partes de esa tasacion.

Por mas pormenores pueden ocurrirse á este Juzgado de Paz. Mercedes, Febrero 20 de 1873. **Francisco Saubidet**, Sustituto.

N. 1258. 1° 15p v15.

Los que se considoren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Daniel Hudson y Doña Carolina Augusta se presentarán ante el Señor Juez de lo Civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez por intermedio del Escribano que firma calle de la Defensa No. 74— dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho Buenos Ayres Febrero 21 de 1873. **Natalio A ponce.** Escribano secretario.

243 30 p.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los herederos abintestatos de D. Gregorio Sosa, á efecto de que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto, Recova No. 102, á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Febrero 7 de 1873. **Manuel Naveira.**

Núm. 1208. 20. 30. p. v. 22.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los conyuges D. Manuel Gonzalez y Estanislada Ramirez ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contando desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS y oficina del escribano que firma Defensa 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires Febrero 19 de 1873. **Bartolomé Martin.**

N. 1252 28. 30 p.

En los autos seguidos por Da. Luisa Plaul pidiendo autorizacion para vender un terreno el Señor Juez de 1ᵃ Instancia en lo Civil Doctor D. Jorge Echeverria ha ordenado se cite por el término de 15 dias á D. Federico Fircher á fin de que durante dicho término concurra á su juzgado á estar á de ocho en dichos autos.
Buenos Aires Marzo 12 de 1873—Gregorio Ruiz—Escribano Secretrio-Defensa 72.
N. 1333 12.15p v 28.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ᵃ Instancia en lo civil Doctor Dn. Miguel G Fernandez se sita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Pablo Barrera ya sean como herederos para que el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento---Buenos Aires Febrero 19 de 1873. **N. Repetto.**
N. 1281 5-30p. v 6 a.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Amelia Cazon ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. y por la oficina del que suscribe á esta á derecho en dichos autos testamentarios bajo apercibimiento que de no hacerlo así les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Febrero 27 de 1873 **Julian Byron**, secretario.
30 p No. 1243.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martél, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel y D. Teodoro Jorje Viyoldo, ya sea en el concepto de herederos ó acrcedores, á fin de que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante S. S. y por la secretaria del que autoriza, á deducir sus acciones por dependencia de la testamentaria de D. Pablo Viyoldo y Da. Lorenza Vila. Buenos Aires, Febrero 17 de 1873. **Leandro Garcia.**
No. 1188 17 30 p. v 19 M.

El señor Juez de 1ᵃ Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Julian Gil, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su Señoria por intermedio de la Secretaria del que suscribe, á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Febrero 20 de 1873. **Alejandro Miñones.**
1225 22 Sp v26m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ᵃ Istancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita llama, y emplaza por el termino de 5 dias al Sr. Marcelino M. Castro á fin de que comparesca ante el Juzgado de SS. por intermedio de la oficina del que suscribe el dia 7 del corriente Marzo á las 2 de la tarde á absolver un pliego de funciones presentado por D. Casimiro Robles el espediente seguido por este contra dicho Castro. Buenos Aires Marzo 1° 1873 Mariano Andradi.
1268 S. S p v 5

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de este Partido--Ciudadano D. Eusebio Catrova, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores á los bienes de D. Santiago Silva para que dentro del término de treinta dias se presenten á este Juzgado, por intermedio de la Escribania del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercebimiento de lo que hubiera lugar por derecho. (25 de Mayo) Febrero 10 de 1873. **Ramon Monterroso**, Escribano Público.
No. 1267 S m 30

Por disposicion de Sr. Juez de la. instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte dè los conyugues D. Dionicio Sarueta y Dña. Carlota Limariño y sus hijos D. Gregorio, D. Isaac, D. Antonio, Da. Petrona, D. Severo, D. Manuel, Da. Ricarda, y D. Mauricio Sorueta ya como herederos ó acredores, para que en el término de 20 dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Escribano Secretario que firma, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hal a lugar-Buenos Ayres Febrero 19 de 1873. **Bartolomé Martin.**
N. m 1204. 19-30 p. v 21

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso forma lo á D. José Mayola que dentro del término de quince dias deben presentarre al Síndico Provisorio, D. Eulogio Cuenca los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que los hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, haga manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Cándido A. Galvan en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires Febrero 11 de 1873, **Siscouret**, Escribano secretario.
1278 S m 15p.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Juan Silveyra se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla sito en el arroyo "Pacífico" (del otro lado del Paraná de las Palmas) compuesto de doce cuadras de frente, lindando con el citado arroyo en su márgen izquierda, aguas arriba, por todo su fondo hasta los cañados; el que linda por un costado con D. Andres Tortolini y D. Roque Bracheli por el otro, con desiertos y por el fondo con bañados; se presenten á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias por ante él y oficina del que suscribe, pues de lo contrario se concede rá á D. Juan Pedro Duran el derecho de posecion que el solita como desierto. San Fernando, Diciembre 5 de ... Escribono público, **Desiderio Chafuer.**
Núm. 878. 16. 40 d. v 28 m

Por disposicion de D. Juan L. Camaña Juez Comisario del concurso de don José Carrillo se hace saber por medio del presente, que con arreglo á lo que dispone el artículo 1686 del Codigo de Comercio, queda depositado en la oficina del actuario, y por el término de 15 dias, el estado de graduacion de créditos presentado, para ser inspeccionado por sus acreedores. Buenos Aires, 12 de Marzo de 1803. **Siscouret**
Secretario.
2353 14 Sp v22.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. Don Juan E. Barra se cita á Don Luis Darnaud para que dentro del término de 6 dias comparezca en el Juzgado á cargo de S S. á estar á derecho en el juicio que le ha interpuesto Don Amadeo Darnaud. Buenos Aires Marzo 14 de 1873. **Pedro Sicouret.**—Escribano Secretario.
1350 14-6 p v 20

Por mandato del Sr. Juez de 1ᵃ Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se hace saber por el término de diez dias, á D. Joaquin España la providencia que ha recaido á un escrito presentado por el procurador D. Jaime Campos, como apoderado de D. Jaime Crovetto; cuyo tenor dice así--Buenos Aires, Febrero 14 de 1873 -Por lo que resulta del certificado del actuario, en rebeldia de España hace por evacuado el traslado conferido, como se pide en el primer punto de este escrito, al segundo hágase la publicacion de edictos en dos diarios y término de diez dias al tercero y cuarto librénse los oficios, Repóngase el sello--Martel- debiendo dentro de dicho término devolver á la oficina del que suscribe el espediente que se llevó seguido contra él por D. Jaime Crovetto sobre liquidacion social; bajo apercibimiento de pasarse los antecedentes al señor Juez del Crimen. Buenos Aires, Febrero 18 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
1202 18 10p v28

Por disposicion del Sr. Juez de 1ᵃ Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da Estanislada Garcia, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del perentorio término de 30 dias contados desde la fecha, ante SS. por conducta de la oficina de D. Adolfo Saldias á cargo del que suscribe, para que deduzcan sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Febrero 21 de 1873. **Jose Ignacio Robles.**
N· 1249 28 30 p.

Por mandato del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martél, se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acredores se consideron con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Márcos G. Balcarce y Roca Mora, á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado, por medio de la oficina del Exmo Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 15 de 1873. **Clodomiro Gallardo**
No. 1193 17 30 p. v. 19 M.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Dn. Estanislao Avalos, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezca por el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto Defensa no. 74 á deducir sus acciones en forma. Buenos Ayres Marzo de 1872 **Teodoro Luis Pardo** Escribano Secretario.
N. 1247 4-20p v 25.

Por mandato del Sr. Juez de 1ᵃ Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martél, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Matea Sosa, á fin de que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 20 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
1280 22 3p v26m

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr D. Jorge Echeverria ha ordenado se cite llame y emplace por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Julian Barrios, ya sean como acreedores ó herederos; para que en dicho término concurran á su juzgado por intermedio del secretario que firma á deducir sus acciones. Buenos Aires Febrero 14 de 1873.—**Félix Sagasta.** Escribano secretario.
Núm. 1207. 20. 30 p. v. 22 m.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se sita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Espinosa ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su Señoria y por la oficina del que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios bajo apercimiento que de no hacerlo así les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 15 de 1873—**Julian Byron**, secretario.
1291 6 30p v6a.

El Juez de 1ᵃ Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Isidro Zelaya, Da. Facunda Castro, Da. Maria Da. Remedios, y Da. Estanislada Zelaya, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el juzgado de su Señoria y oficina del que firma á deducir sus acciones forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 14 de 1873. **Felix Sagasta.** Escribano Secretario.
1175. 15-30p v 17.

Por el presente se cita, llama y emplaza á á D Patricio Martin para que el termino de quince dias contados desde la fecha comparezca ante este juzgado de Paz á estar á derecho en la demanda que le ha promovido D. Gregorio Vidal sobre cumplimiento de un contrato de arrendamiento de campo; bajo apercibimiento que de no presentarse se dará por rescindido dicho contrato y le parará el perjuicio que haya lugar por derecho. Mercedes, Febrero 12 de de 1873. Secretario, **Francisco Zaubidet.**
N 1166 14.15p.v29.

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de D. Santiago Romaggo para que dentro de 30 dias comparezcan á deducir su acciones entre el Sr. Juez de 1ᵃ Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez y por conducto de la Secretaria á cargo del infrascripto. Bs. Aires, Febrero 8 de 1873. **L. M. Gonzalez.** Escribano Secretario.
N. 1256 28 30 p.

Por disposicion de D. Joaquin Terrero Juez Comisario del concurso de D. Agapito Rodriguez, se hace saber por medio del presente, que con arreglo á lo que dispone el artículo 1686 del Código de Comercio, queda depositado en la oficina del actuario, y por el término de 15 dias, el estado de graduacion de créditos presentado, para ser inspeccionado por sus acreedores. Buenos Aires, Marzo de 1873. **Joaquin Reynoso.**
1343 13.8.p.v.22.

Por el presente se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Ciriaca Alvaristo, ya sean como herederos ó acreedores para que en término de treinta dias contados desde esta fecha comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho Mercedes, Febrero 21 de 1873. **Francisco Saubidet**, Sustituto.
N. 1259. 1° 30p v2a.

El Sr. Juez de 1ᵃ Instancia en lo Civil Dr. D· Jorge Echevarria acordó, se cite, llame y emplaza por el termino de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Vicente Busto y Da. Juana Palomeque, para que dentro del término indicado comparescan á deducir sus acciones ya sea en caracter de herederos ó en el de acreedores, ante S. S. y por conducto de la Escribania de D. Mariano Cabral, á la que está adscrito el que firma. Buenos Aires, Febrero 6 de 1873. **Leandro Garcia.**
N. 1091 7.20.v20m.

AVISOS

Se vende L'arte de magnetiser on le magnétisme animal par Lafontaine 40 ps. magnétisme ou arcanes de la vie future dévoilés par Cabagnet 3 volm. 90 ps. dictionaire infernal par Collin de Plancy 4 volm. 120 ps. confessions d' un magnetiseur 2 volm. 60 ps. Potosí núm. 103.
Núm. 1,374 17. 3 p. v 20

Colegio ingles
112—Artes—113
Frente al mercado del Plata

La Direccion para Satisfacer al pullico no omitiendo srcrificio alguno, para poner ecena e ta celebra opera, con todo el aparto necessario.

La funcion de premios tendrá lugar en el Coliseo, en la noche del 20 del que rije, á las 7 y media. La entrada será con targeta y se podrá obtener en el Colegio á partir del dia 18. Todos los alumnos que pertenecieron al Colegio en el año 1872, pueden concurrir á este acto aunque no hayan asistido durante este año.
W. D. Junor.
Núm. 1373 17. 2 p. v 20

Agradecimiento á don José Charlier que vivia en la calle de Uruguay núm. 70, ahora Belgrano 375 dor haberme sanado de dolores reumáticos pasado en litat crnique ha desaparecido despues de 8 dias de frictions como no he resentido nada despues del mes de Octubre de 1871, yo agradezco infinitamente al D José Charlier. Maria Bordat.
Chacabuco núm. 576.
1364 15 3p v18.

Se compran toda clase de libros en sspañol, francés, inglés, italiano, aleman, portuguès, latin, guriego, etc. Potosí 103.
1368 15 Sp v18.

!Terrenos en Quilmes!
Se compran terrenos y chacras en ese pueblo andar pronto, Potosi 119 1|2 se compran fincas tambien en aquel pueblo se compran cedulashipotecarias.
N. 3185 permt.

Al Público El dia 18 de Marzo á las diez de la mañana se venderán en remate público los terrenos siguientes—Chacra, solicitada por D. Gregorio Tonas, compuesto de dos cuadras cuadradas, 426, milésimas de otra. Tieno por linderos, al Nor-Esto D. Guillermo Jaureguy al Sud-Este camino por medio, terreno baldio, al Sur-Oeste herederos de D. José Arece, y al Nor-Oeste camino de por medio D. Juan Lopez.—Solar, solicitado por Doña Sista Diaz, 20 baras de frente por 40 de fondo linda con terrenos baldios.—Solar, solicitado por D, Diagnino Quiroga, 29 metros, 25 centimetros de frente, por 42 metros 75 centimetros de fondo; linda, al Norte D. Moises Bianchi, al Este D. Lorenzo Oliviero, al Sur terreno baldio, y al Oeste D. Mariano Burguens.—Solar solicitado por D. Mariano Cordero, 26 metros 25 centimetros de frente, por 43 metros de fondo; linda al Este D. E. Cordero, al Sur D. Gregoria Martinez, al Oeste baldio, y al Norte D. E. Cordero.
Los que se interesen, pueden ocurrir á la Secretaria Municipal por mas pormeneres.—Mercedes Febrero 18 de 1873—Francisco Saubidet—Sustituto---Máximo A. Debout--Secretario 28.-20 p. 18.

Escuela Normal De señoritas á cargo de la Sociedad de Beneficencia. Hasta el 20 del corriente se estarán admitiendo todas las niñas que deseen seguir los cursos de esta ó de la Escuela reparatoria Preparatoria anexa que se vá á establecer; y en consecuencia se avisa á todas las niñas que han estado en la Escuela Superior y en las demas escuelas de la Sociedad, ó en cualquier instituto de educacion público ó privado del Municipio, que pueden ocurrir al Colegio de Huérfanas para hacerse inscribir los Lúnes, Miércoles y Viérnes desde las 5 hasta las 8 de la noche; se les avisa tambien que las clases se darán de dia luego que se encuentre un edificio á propósito para hacer la traslacion de las dos escuelas en donde habrán ademas, clases nocturnas para para las que no puedan asistir de dia.
1347. 17. 3-p. v. 20.

La Union Americana
Compañia de seguros mútuos contra incendios
95—CANGALLO—95 (altos)

La comision encargada de la Gerencia previene á los señores sócios que aun no hubieran satisfecho sus cuotas respectivas; que los que no lo hicieren en el término de quince dias, á contar desde la presente fecha, incurrirán en los perjuicios consignados en el art. 24 de las condiciones de poliza. Y en el deseo de evitar á los Sres. Sócios morosos tales perjuicios, se les ruega el cumplimiento del referido artículo.
Buenos Aires Marzo 12 de 1873.
La Comision.
N. 1333 12-5 p. v 17.

AL COMERCIO Y AL PÚBLICO
Las personas que tengan cuentas contra el infrascrito, tendrán la bondad de presentarlas el Viérnes próximo, en el escritorio Bolivar 74, y pasar el Sábado que les serán satisfechas, sin apelacion.

Se previene así mismo, que hagan otro tanto los deudores, si es que no prefieren ver sus nombres en letra de molde.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1873.
Francisco J. Fazio.
1324. 11 10p v21.

Se vende Historia Argentina por Dominguez 10 ps. la lira argentina 20 id, poesias de Jorge Mitro con su retrato, 10 id arenas del Uruguay por Heraclio C. Fajardo 20 id, la Cruz de Azabache por H. C. Fajardo 10 id biografia del General Lavalle por Lacasa 20 id, apuntes biográficos del General de la Nacion D. Nicanor Caceres por Severo Ortiz 10 id. Potosí 103.
N. 1302 7.20d.v27.

A 10,000 12,000 15,000 ps. m/c se venden unos pocos solares que quedan sobre la loma del hermosisimo paseo del arroyo del medio dia con laguna, islotes, bosques, kioscos, y gran cañal con góndolas vaporcitos y mil otras maravillas que formaron el boulevar de Belgrano, en la chacra wite, loto de 20 de frente por 50 de fondo, agua riquisimos árboles frutales rodeados de dos tramways, apurarse porque ántes del invierno van á doblar de precio, para tratar y verlos calle de Cuyo 146 altos.
N. 1295 6 30p v 8 a.

Au Petit Temple Artes 271 ½ En esta casa se vende y compra toda clase de artículos viejos y nuevos, como muebles y ropas de todas clases. El dueño previene que hace sus compras á domicilio, pagando buenos precios y vende mas barato que en ninguna otra parte, contentándose con un pequeño beneficio en su favor.
1278 5-30-p v m.

LA PROBIDAD
COMPAÑIA
ARGENTINA DE SEGUROS
Domiciliada en Buenos Aires
CALLE RECONQUISTA N. 87
(ALTOS)
Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios.

CAPITAL
Un millon de $ fuertes
CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Presidente	**Dr. D. Bernardo de Irigoyen**
Vice id.	**Wilhelm Bertram.**
Vocales,	**Juan Lanus,**
	George T. Nuttall,
	Aquiles Maveroff,
	Martin Berrnondo,
	José Cayetano Borbon,
	Estévan D. Risso,
	Javier Arrufó,
Director general	**Ventura Cárdenas.**
Inspector	**Julio Laurent.**

Horas de oficina—De las 10 de la mañana hasta as 5 de la tarde.
Noviembre 4. 3.ᵉ páj. Pmto.

REMATES

José Eugenio Soria

El Domingo 23 del corriente—A las cuatro de la tarde en punto venderé á cualquier preci por órden terminante de su dueño y dinero de contado el lindo terreno situado en la calle de Juncal y entre las de Riobamba y Ayacucho, dicho terreno mide 16 1|2 varas de frente por 70 varas de fondo con dos magníficas piezas de azotea, pozo de balde, cercado de pared, terreno piso alto, títulos inmejorables.
NOTA—La importancia del terreno me hace que escuse un detallo minucioso, con decir á los interesados que tiene tres tramways todos á dos cuadras, el de la recoleta y el de la Plaza de Cabecitas, y calle de Santa Fé por mas pormenores al núm. Victoria 98.
1352 14.9p.v.23.

Miguel Bordenabe

El dia 6 de Abril—A las 10 diez de la mañana venderemos á la mejor postura y al contado dos terrenos solares con algun edificio fraccionado en cuatro lotes de veinticinco varas de frente cada uno por cuarenta de fondo, esta venta se afectuará por órden terminante de su dueño y la situacion de los terrenos es inmejorable y de gran porvenir, cita á dos cuadras de la plaza principal al norte y una al osto, los linderos son los siguientes:
Al Norto N. Oliva al Sur calle por medio D. Silbestre Larroque al Este Da. Manuela Reyna y al Oeste D. Teodulo Olivera, por mas informes al rematador.
Mercedes, Marzo 12 do 1872.
1350 13.23p.v.6.a.

Perez del Cerro Hnos.

Importante remate
EN ALMAGRO
De la quinta de Andrade
A la sombra
De corpulentos y frondosos árboles

El Domingo 23 del corriente—Marzo, á la 1 de la tarde, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, los terrenos que componen la valiosa quinta de Andrade, situada á una cuadra de la estacion Almagro, con frente á las calles Cangallo y Piedad, que miden en esa altura 20 varas de ancho, ya abiertas oficialmente, y por donde pasará el tramway á Flores (en construccion.)
La espresada quinta que linda por su frente á la calle Cangallo, con la magnífica propiedad del recreo del señor Dr. D. Dalmacio Velez Sarsfield, y que está rodeado de hermosas casas quintas de personas acomodadas, contiene una casa antigua y arboleda en parte del terreno.
Se venderá en lotes al gusto de los compradores, y se entregarán mensurados por Agrimensor, sin costo alguno.
La situacion inmejorable del terreno, que ofrecemos en venta, debe llamar la atencion de las personas que quieran gozar de las delicias del campo, teniendo á la vez las conveniencias todas de la capital; por la facilidad de la comunicacion, que se opera por el ferro-carril y por los dos tramways establecidos hasta la fecha.
Además, el progreso notable de Almagro convertirá esos terrenos, por su inmediacion, en parte de la misma poblacion.
Por otra parte, téngase presente, que para el solaz y buen vivir de las familias, los terrenos adyacentes á los Ferro Carriles y Tramways que no disten mucho de la ciudad, han de tener á poco andar un fabuloso valor, por que los terrenos no son elásticos y por consiguiente no son suceptibles de aumento y nuestra poblacion será doble ó triple antes de pocos años.
Las personas que tienen sus ocupaciones diarias en la ciudad han de preferir necesariamente establecerse proximo á ella, A así los trayectos al lindísimo pueblo de Belgrano y á Flores (pues la parte cercana á la ciudad es baja y triste) son los únicos designados para cubrirse de pintorescos Edenes.
Reflecciónese que, aunque á la fortuna la pintan calva muchas veces, es hija de un buen cálculo, y buen cálculo seria preveer el porvenir inmenso del precio, cuya venta efectuaremos.
Esperamos á los que que nos favorezcan con su asistencia, con un regular Lunch.
En las estaciones Lacroze y Billinghurt habrá carruajes para conducir la concurrencia al local del remate.
Por mas pormenores á nuestro escritorio, Victoria 89.
1361 14 9p v23.

Pablo Gowland

De artículos de almacen, en su casa calle Defensa núm. 114 al contado.

El Martes 18 de Marzo á las 12

50 bolsas arroz Glacé, 50 id id de la India, 200 cajones fideos de Génova, 50 id id Nápoles, 50 id aceite de Ribera 20 lesas esponjas, 20 bcas azucar, 50 cls bacalao, 50 id almidon, 50 bords vino, 100 cjs cohetos y bombas, 20 cjs grasa de chancho, 5 bocoyes quesos de gruyere, 50 cjs kerosene, 25 cjs licor frances, 50 cajas té, 50 blsas garbanzos, 20 cjs aceite Español, 100 cjs chuño, 25 cj queso 5 cjs oporto, 20 bolsas aniz, 50 cjs tabaco americano, 50 barricas azúcar refinada, 100 bolsas id de Pernambuco, 40 bolsas arroz glacé, 25 balas papel estraza y estracilla, 20 id marca Balanza, 25 tercios yerba paraguaya superior, 30 cjs cominillo, 10 cascos vino jerez superior, 100 latas gallotitas, 50 cjs orejones, 10 barstinta, 20 bolsas almendras, 20 latas hongos, 20 cja quesos ingleses, 20 bolsas castañas, 20 retovos quesos de sal superior, 300 docenas alpargatas, 100 latas dulce de membrillo, 40 tarros aceite de linaza, 50 docs agua colonia, 200 rewolvers, 20 sacos aji en rama, 200 tarros pintura, 25 canastos champagne, 20 latas cebada, 100 frasqueras ginebra, 20 cascos vino seco superior, 35 cjs tinta en botellas, y medias, 50 cjs coñac (Gallo) 10 bocoyes queso ... gruyere, 10 barriles manteca salada, 40 frasqueras ginebra Ancla, 20 barriles coñac, 100 bolsas galleta, 20 id harina, 20 barriles coñac, 100 bolsas galletas, 20 id harina, 25 quesos gruyéro, 50 damajuanas ginebra, 108 cajones coñac francés, 10 id chuño, 20 balas papel balanza.
En seguida; 500 tarros pintura surtida de superior calidad, 250 quesos ingleses superiores.
500 cajones pasas de Málaga,
30 barricas orejones de manzana,
200 cajones pasas de higo,
50 id té Orange Pekoe,
En seguida; por cuenta de una casa introductora, 250 bolsas fariña superior, 30 fardos alpargatas.

Mariano vivar

Magnifica finca. por su localidad.
Por cuenta y órden de una testamentaria, y por liquidacion los interesados mayores de edad.
De la notable y gran casa central, calle del Perù números 211, 213, 215, 217 y 219, á solo dos cuadras del mercado del centro, tramway á la puerta y en las esquinas á todas direcciones de la ciudad.
El Viernes 28 de Marzo-A las 3 de la tarde, se ha de vender en público remate esta gran casa habitacion, construida y edificada en terreno que mide de frente 27 varas por 66 1|2 de fondo, ó sean 1,746 1|6 varas cuadradas, compuesta de 4 piezas grandes á la calle y por dentro de veinte piezas con todas las oficinas necesarias; hay un martillo en su contra en la parte Norte, es decir á las 48 varas, enangosta en 2 varas 2|3 hasta las 18 1|2 varas.
Escusado es recomendar esta propiedad, pues su tamaño y localidad la hacen digna de llamar la atencion á los especuladores. Escrituras de primer órden.
1299 7.21,p.v.28.

Pablo Escalante

De muebles
En su casa calle de San Martin 154
(Frente al Banco Hipotecrrio)

El Miércoles 19 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor dinero de contado gion cantidad de muebles cuyo detalle es como sigue:
Un rico piano de exelentes voces, 1 juego de muebles e sala compuesto de 14 piezas. 1 id forro de rep de 3 diezas, 1 sofá y dos áutacos, 1 ropero de caoba, 1 espejo, cama de caaba, aparador de caoba, 1 escritorio, 1 mesa comedor, alfombrados, espejos, 1 armoniun, juego de platina y otros muchos que por lo estenso del detalles suprimimimos.
Por cuenta de seguros, á las 2 de la tarde venderemos 6 faedos tablon con 2000 libras con averia.
1360 14 5p v 29.

Angel Cuenca
JUDICIAL

El Domingo 30 de Marzo á las 2 de la tarde, se rematará por órden del Sr. Juez de 1ᵃ Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzales; un terreno perteneciente á la testamentaria de D. Blas Monte-Verde, situado en la calle de Cochabamba No.190 entre Chacabuco y Piedras, compuesto de 8 3|4 varas de frente al Norte por 50 de fondo al Sud cercado de pared y pozo de valde. Tasado en todas sus partes en la cantidad de 66,713 $ m/c. no admitiéndose oferta que baje de sus dos terceras partes, que son 44,476 $ m/c. los interesados pueden pasar por la escribania del Sr. Mucilla donde se encuentra la testamentaria: por mas datos, al rematador, Victoria 148, estudio del Dr. Lopez.
No. 1261 30p

H. Baizan

¡De un terreno bastante central!

El Domingo 23 del corriente, á las 6 en punto de la tarde, situado en la calle Montevideo, núm. 253, cuyo pormenor es como sigue:
El terreno mide 12 vs. de frente por 30 vs. de fondo, 4 piezas viejas, cocina, letrina, pozo de rica agua, un parral y varios árboles frutales, calle empedrada, tramway á la puerta, y aguas corrientes.
Como ven los interesados, por el pormenor, el terreno no puede ser mejor para construir una casa baja y otra alta, la venta es á la mas alta postura y sin retirar lote. No faltar á las 6 en punto.
1372. 17. 6-p. v. 28,

Manuel de la Serna

En su casa calle Cangallo núm. 105 1|2.
De 1,200 arrobas papas frescas y otros efectos

El Miércoles 19 del corriente á las 12 en punto del dia, al mejor precio y dinero de contado, se rematarán los siguientes artículos:
1,200 arrobas papas en lotes al gusto de los compradores, baldes de Cerro, velas estearina, vinos champagne, jerez, oporto, coñac, kerosene, agua florida, cristales, filtros, fideos, faroles y otros artículos que estaeán á la vista.

Por el mismo
SEMANAL
De un gran surtido de artículos de bazar y variedades. En su casa calle de Cangallo núm. 105 ½
El Mártes, Miércoles y Viérnes á las 7 1|2 de la noche.

Adolfo Bullrich y Ca.
JUDICIAL

De tres casitas, calle Garantías y la Paz; entre Tucuman y Templo, perteneciente á la testamentaría del Sr. Juez Dr. D. Jorge Echeverria.
El Domingo 13 de Abril de 1873 á las 4 en punto de la tarde, remataremos al contado y al mejor postor las siguientes fincas pertenecientes á dicha testamentaria:
Una casa alta y baja en terreno de 7 metros 794 milímetros frente al Oeste, por 11 metros 691 milímetros de fondo al Este. Estas casas estan bien edificadas, con tirantes de quebracho, pisos de madera, cielo rasos de lienzo, galer a de cristal con ante-techo de madera, balconada de fierro, 2 ventanas con reja á la calle etc., ca da casa tiene 4 piezas grandes, cocina, altillo, letrina, pozo, dos patios con escalera de cedro, están tasadas en todos sus ramos en la cantidad de $125,355 siendo 83,570 m|c las 2|3 partes base para la venta.
La otra casa con frente á la calle de la Paz entre Tucuman y Templo, es baja y edificada en terreno de 7 metros 163 milímetros frente al oste, por 11 metros 471 milímetros fondo al oeste con tres piezas baja y una alta, cocina, pozo, letrina, patio, dos ventanas á la calle con rejas, tirantes de quebracho etc., tasada en todos sus ramos en $53,010 m|c siendo la base para la venta las dos terceras partes que son $35,540 m|c. Para ver las tasaciones en la escribanía de Carbellada en la calle Rivadavia núm. 77 y por detalles á nuestro escritorio San Martin 118.
Advertencia. Téngase presente que se han retasado $100,000 de la primera ta acion. Las dos casas alta y baja, ganan de alquiler 2,200 pesos mensuales.
1356 14 29p v18

Por los mismos

De todos los muebles, de la magnifica galeria, de cuadros al óleo. En la casa habitacion calle de Moreno núm 83. Perteneciente al Dr. D. Vicente Quesada, por ausentarse para Europa.
El Jueves 27 de Marzo—A las 12 en punto del dia remataremos al contado y al mas alto postor toda la galeria de cuadros al óleo y el moviliario de la casa entre ellos varios articuos de mucho mérito, á saber:
GALERIA CUADROS. San Sebastian orijinal de tamaño natural del tiempo del Españoleo. Una noche orijinal de Van del Neck, 1 vírjen antigua del Colejio, otra virjen orijinal antigua, refleja la luz Divina del niño Diana, cuadro antiguo orijinal del tiempo y de la escuela del Ficiano, 1 cabeza antigua orijinal que perteneció á la galería de Mannhaino, 2 orijinales de Mauzoni, 2 id del Surban, la Magdalena del Colejio, sobre madera, 1 cabeza orijinal de Boreo, Jacob orijinal antiguo de mucho mérito y varios otros acuarelas etc. etc.
SALA. Un juego de sala de jacarandá con fundas de hilo, compuesto de 1 sofá 2 sillones y sillas 1 mesa del centro de la China de mucho mérito, 6 sillon antiguo gótico de jacarandá varias sillas de jacarandá antiguas, 3 mesas antiguas de jacarandá de mucho mérito, 1 espejo marco dorado, 1 juego reloj y candelabros para sobre la chimenea, 2 guerreros imitacion bronce, repisas doradas con espejo, 3 repisas chicas con bustos de bronce, 2 galerias doradas con conefas punzoes de damasco, tripo de Bruceias nuevo, alfombra frente al sofá, araña dorada para gas, cristal y dornos.
DORMITORIO. Una cama americana de caoba roble por dentro, 1 sofa caoba y 2 sillones forrados en terciopelo de lana verde, 2 sillas de doblarse forro repo, 1 mesa del centro de jacarandá, 1 escritorio antiguo de jacarandá, 1 mesa id, 4 sillas negras forro de seda, 1 silla antigua, tripo. ricos grabados, picos de gas, cortinado etc.
CUARTO DE VESTIR. Rica cómoda antigua cae 6 cajones, 1 espejo marco dorado, 1 galeria negra dorada y cortinado damazco de lana, 7 sillas antiguas pié de caoba, un ropero y cama de roble norte omericano, 1 etayer, grabados, lavatorio caoba piedra marmol, 1 mesa de noche. 1 biombo 1 violin, brazo de 3as, tina de baño
COMEDOR. Una mesa de caoba y carpeta, 1 aparador caoba piedra marmol, 1 mesa de arrimo de caoba y carpeta, 1 sofa de caoér y esterilla con 7 sillas, 4 galerias macera, con cortinados de ropo cristalería y porcelana, artículos de escritorios, ricos grabados ste.
OTRO CUARTO. con varios objetos, cómo las baules etc. etc.
(La gran batalla de (Magenta) orijinal del célebro pintor Micolety.)
1358 15 13p v27.

Por el mismo

De 700 @ lana labada, de la Victoria (Entre-Rios.) Precedentes del aufragio de la Catalina Salada. Por órden de la compañia de seguros la propiedad, y por cuenta de quien pertenescan. En la barraca de los señores Feves de Pary y Ca. Frente al Riachuelo Barracas, al lado de la del Sr. Luis M. Soló.
El Miércoles 19 de Marzo—A las 11 en punto del dia remataremos al contado y á la mas alta postura esta lana, la mejor que viene de la Victoria la cual está en perfecto estado y propia para colchoneros, por su limpieza y calidad. Los señores barraqueros y demás interesados pueden desde ya inspeccionar dichas lanas, las que seguramen encontrarán sin averia alguna.
La venta se hará á cualquier precio segun órden recibida.
1357 14.5p.v.19.

Por los mismos
Estacion Ramos Mejia.
Antes San Martin
Venta particular

Ultimos lotes que han quedado por manzanas, 1|2 manzanas y lotes chicos, lotes á $ 3,000 m|c, esquinas á $ 3,500 m|c. precios bajísimos, por liquidacion de negocio. Ocúrrase pronto, porque hay mucha demanda, á nuestro escritorio San Martin 118.
1322 12.5p.v.17.

Por los mismos
Sobre el Rio de las Conchas

78 manzanas de terrenos. Terrenos magníficos para chacras invernadas etc. etc. Toda la vecindad llena de poblaciones, al costado el gran molino de Sanquerin, á 700 varas de frente de moralos. En nuestra casa San Martin 118. Al mejor postor por lo que den.
El miércoles 19 del corriente--A las dos en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado. por órden terminante de su dueño el terreno arriba mencionado, cuyo pormenor es como sigue:
78 manzanas mas ó menos de 10,000 varas cada una situada sobre el importante Rio de las Conchas, único Rio navegable en la campaña y 6 leguas de Buenos Aires, con una poblacion en regular estado, terreno muy bueno para destinarlo á la labranza, invernadero, alfalfares, teniendo aguada permanente, terreno de una figura perfecatamente regular y cuyos linderos son Juan Llorena, Santiago Caboros (hoy de Norberto Querico) Sanquerin y Borris.
El terreno dista de Moron 1 1|2 leguas al Norte y á pocas cuadras de la nueva estacion del ferro-carril al Rosario, sobre el camino al de Moron que pasa por el puente de Moralez, el magnifico molino del Sr. Sanquerin está al costado, y en fin está rodeado de buenas é importantes chacras, que aumentan el valor de esta propiedad.
No perder esta ocacion de hacerse de una buena chacra, se venderá por lo que den, al mas alto precio y al mejor postor.
Planos y pormenores en nuestro escritorio San Martin 118.
1335 12.7p.v.19,

Por los mismos
JUDICIAL

De muebles, útiles para carpinteros, herreros, tapiceros planteros, etc. etc. Perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Antonio Roman. calle de Salta núm 104. Completa. Por liquidacion de otra testamentaria y por órden del Sr. Juez de 1ᵃ Instancia Dr. Martell.
El Juéves 20 del corriente—A las 12 en punto del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden judicial y cuenta de dicha testamentaría, todas las existencias consistentes en muebles, útiles para carpinteros, id para herreros, talabarteros, tapiceros, planteros etc. etc. cuyo pormenor en parte es el siguiente.
Una gran cantidad de camas con y sin colchones, muchos colchones elásticos de tuéker nuevos, id cocinas económicas, estufas. un gran fuelle nuevo para herreria, guarniciones para uno y dos caballos, herramientas para toda clase de artesanos, útiles para cafees fondas etc. etc. balanzas ó romanas Alemanas, útiles de tapiceria, un par ruedas nuevas para carruages, y otros muchos objetos como ser mesas, sillas de todas clases, labatorios, alfombras, cuadros, espejos è infinidad de objetos que por su mucha estencion nos obtenemos de publicar minuciosamente, pero los que conocian dicha casa, no les será difícil adivinar que hay útiles y objetos de mucha importancia y en gran número.
Un magnifico juego para comedor de jacarandá macisa, compuesto de 1 aparador con luna veneciana, 1 mesa con 6 tablas, 1 mesa de trinchar, 2 sillones y 11 cillas, un juego para sala de jacarandá compuesto de 1 sofá, 4 sillones y 4 sillas de jacarandá.
1323 11.9p.v.20

Por los mismos

De varios lotes de terreno con edificios, esquina Potosi y Alberti. Barrio inmejorable, todo cercado de pared. A todo precio por lo que den.
El Domingo 23 del corriente—A las 4 de la tarde en punto remataremos à la mas alta postura y dinero de contado por ausentarse el dueño para Europa, á saber:

Sobre la calle de Potosí

Núm. 1	10 varas de frente	al Sud	35	vs. de fondo.
2	10	id	id	id	35	id
3	10	id	id	id	35	id
4	10	id	id	id	35	id

Esquina 5 25 y á la calle Alberti 30 id id á Potosí con un edificio de 6 á 7 piezas y pared á la calle. Lote n. 6 10 varas frente á la calle Alberti, 30 va. de fondo.
Escusado nos parece entrar á demostrar la conveniencia y el porvenir que ofrecen estos terrenos, lo que diremos únicamente es, que todo el que tenga dinero disponible debe emplearlo en tierra, cualquiera que sea su situacion estamos viendo de año en año el aumento que vá tomando la propiedad entre nosotros y las fortunas que se hacen todos los dias.
Alerta pues señores capitalistas pobres y ricos, todo se vednerá al mejor precio por lo que den.
Planos y Pormenores San Martin núm 118.
1349 13.10p.v.23.

Por los mismos
De muebles ricos

En la casa calle Tacuarí núm 85, que pertenecieron á ma. Douvry.
El Martes 18 del corriente--A las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por haberse ausentado para Europa, todos los muebles y cuyo pormenor es como sigue:
SALON. Un piano 1 mesa consola, 1 gueridan, chapa de marmol, 1 escritorio de señora, 1 mesa de Toilette, gorones, 1 sofá relieve, 2 silloncitos, 6 grabados, 1 espejo dorado, 6 pares cortinas, 1 sofá y 2 sillones, 2 sillas todas con fundas, 6 sillas doradas, 1 mesa de juego, 1 araña, adornos de muchos gustos, cajas, cuadros y alfombrados.
DORMITORIO. Un armario con espejo, 1 labatorio con útiles, 1 cama con cortinado doble blanco, azul, colchones. almohadas, etc etc. 1 canape reps verde, 2 sillones 6 sillas doradas, 1 mesa de noche, 1 lamparita, cuadros, cortinados, adornos, floreros, alfombrado.
COSTURERO. Un guarda ropa, máquinas de coser, 1 gueridan, sillas, 2 armarios, cuadros etó. etc.
COMEDOR Una mesa, 6 sillas, 1 sofa, 1 aparador, cuadros cristalerias, porcelanas, artículos de Electro plata y custofle y muchos otros objetos de esta reparticion.
OTRA PIEZA DE LABATORIO, Un labatorio, 1 mesa sillas 1 silla de montar, bañadora, jaulas, armarios, un calentador y muchos objetos de lujo.
1348 13-5 p v18.

Por el mismo
JUDICIAL

Notable remate. De la gran casa quinta perteneciente á la testamentaria de D. Sebastian Ghiglfaba. Por órden de sus herederos y autorizacion del Sr· Juez Dr. D. Diego Gonzalez. Situada calle de Solis antes de llegar á Caseros, 125 varas á Solís, 135 á Entre-Rios, (Boulevard), 150 varas á Armonia (aun no abierta) y 150 id á otro costado.
El domingo 23 de Marzo á las 2 en punto de la tarde remataremos al contado y á la mas alta postura esta importante propiedad situada en uno de los puntos de mas porvenir de la ciudad á una cuadra de la calle de Caseros por donde pasa el tramway nacional y el terreno mas alto y lindo de ese parajo.
Casa—El edificio tiene 8 habitaciones altas, y almacenes bajo, todo perfectamento construido á la moderna con escaleras de mármol, cielos rasos empapelados, maderas duras, techos embaldozados etc. etc.
Quinta—Esta tiene sin exajeracion mas de 50,000 árboles frutales de esquisita fruta, 2 hermosos parrales de 150 varas cuadradas con uvas deliciosas y de lo mejor que hay en el pais. Una gran nória con su pileta, con la cual se riega toda la quinta.
Jardin—Un lindo jardin delante de la casa con plantas de gusto.
Toda esta quinta está cercada teniendo para la calle de Solís pared de material con 2 portones de hierro y cerco de madera, por los otros costados.
La fruta que de cada año esta quinta es de 40 á 50,000 estando bastante descuidada.
La tasacion hecha el año 1871 despues de la epidemia cuando nada valian las propiedades subió á $ 930,784 la cual será la base para principiar la venta.
Por mas informes ver la misma quinta á cualquier hora del dia, ó á nuestro escritorio San Martin 118.
Para ver las tasaciones y escrituras á la casa de D. Fernando Guerri calle Piedad 145 á 149.
N. 1217. 20-3p v23

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO A VAPOR
DE
"EL MERCANTIL"
CALLE DE POTOSI No. 89 ENTRE BOLIVAR Y DEFENSA

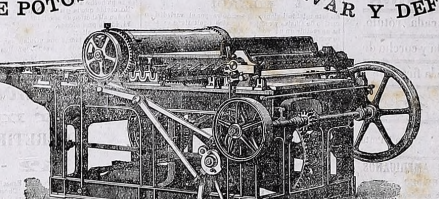

Imprime toda clase de trabajos y avisos
PERIODICOS, FOLLETOS, CARTELES DE TODOS COLORES Y TAMAÑOS
SUS PRECIOS SON BARATOS
LOS TRABAJOS TIPOGRAFICOS PERFECTOS
LA EXACTITUD Y CORRECCION ES INMEJORABLE
Para hacer estos trabajos y otros concernientes al ramo, acaba de recibir este establecimiento, tipos nuevos, adornos, etc.

GRAN REMATE
De todo el menage de lujo, calle Chacabuco núm. 373
El Viérnes 21 del corriente á las doce del dia
Gran piano de Erard, 17 piezas amuebladas.
HIDALGO Y TORRES
REMATADORES--BOLÍVAR NÚM. 76

COÑAC DE MARTELL

ESTE MUY AFAMADO COÑAC SE INTRODUCE POR LA CASA DE

MOORE Y TUDOR

y cada etiqueta lleva un *FAC-SIMILE* de su firma para la proteccion del público contra las *FALSIFICACIONES* que se hacen aquí con tanta frecuencia.
Habiendo en varias ocasiones conseguido la prision de personas que han imitado su firma, la casa de

MOORE Y TUDOR

casi puede asegurar á los compradores contra *FALSIFICACIONES* de su marca, y ruega á los consumidores se fijen bien en las etiquetas, las que deben llevar el nombre de

J. y F. MARTELL

y la firma de

MOORE Y TUDOR

Este coñac se vende por mayor en las casas siguientes.

MOORE y TUDOR....................	Buenos Aires ....
F. W. MOORE y Cia	Montevideo....................
E. MACHAIN y Cia....................	Rosario ....

1365 15-8p- 24

tiene por objeto dar á conocer al público los trabajos de esta fábrica, al mismo tiempo podrán ver los concurrentos funcionar las máquinas y elaborar el cristal cosa nueva entre nosotros, se venderán en detalle, vasos, culeras, mantequeras, floreros, jarrones, botellones, tinas de diferentes hechuras, jarras id. palanganas, tubos, bombas, máquinas de café, lapiceras, canastas, fenales, lámparas, y gran variedad de objetos hechos en el nuevo establecimiento.
Intimamos á las dersonas de gusto á los amigos al progeso, es todo industria nueva en nuestro pais.
1367 15 28p v11 A.

Por los mismos
Núm. 5495

¡Preciosa casa central! Córdoba 207 entre Suipacha y Artes 8 y 1|2 vs al Sud, por 35 al Norte. Tasacion $300,000 2|3 partes 200,000 pesos.
El Domingo 23 del corriente a las 2 en punto venderemos esta hermosisima casa con 6 lindas habitaciones y demás comodidades, permitiéndonos recomendarlas por su linda posicion y por ser hecha á todo costo. A la hora exacta será vendida, Títulos superiores, mas informes á nuestra casa Bolivar 76.
1354 14 9p v28.

Por los mismos
N. 5492
¡¡JUDICIAL!!

De 3 lindos lotes con buen edificio situados en las calles del Paraguay 257 y 259 Libertad 244. Perteneciente á la Testamentaria de José Gonzalez y de órden del Sr. Juez de 1ᵃ Instancia Dr. D. Diego Gonzalez.
El Domingo 13 de Abril—A las 3 en punto daremos principio á a venta del modo siguiente:
1ᵃ Fraccion: Paraguay 257, 10 vs. al Sud por 19 al Norte con todo lo edificado tasado en ps. 111,555 2|3 partes 74,370 ps. m|c;
2ᵃ Fraccion: Paraguay 259, 10 vs. por id con todo lo edificado ps. 116,363, 2|3 partes 77.576.
3ᵃ Fraccion: Livertad 244, 8 1|3 vs. al Este por 15 vs. 60 centavos de fondo al Oeste, ps. 57,202. 2|3 partes ps. 38,135 m|c.
Como se me es un terreno edificado muy central y tasado sumamente barato por lo tanto lo recomendamos á la hora exácta será vendido. Por mas datos á nuestra casa de remates y Comisiones, Bolivar 76.
1311 8.55.p.v.13a.

Por los mismos
¡VENTA PARTICULAR!
Una casaquinta frente á la Floresta, 58 varas de frente por 80 varas de fondo, 5 piezas, cocina, y jardin cercada de pared.

OTRO—Un solar en el pueblo de Lujan, á tres cuadras de la plaza, al Este.
OTRO! Varios lotes de terreno en el pueblo de Moron y otros terrenos y casas en esta, por mas pormenor Bolivar núm. 76.
N. 2633 20.p.v.

Por los mismos
SEMANAL
de muebles
EN EL PATIO DE NUESTRA CASA
76—CALLE BOLIVAR—76

El Miércoles 19 de Marzo á las 12 del dia al mas alto precio y dinero al contado una cantidad de muebles nuevos y usados.
NOTA: Admitimos carruajes, muebles etc. etc., para vender en nuestro remate semanal, debiendo mandar sus órdenes con anticipacion, se paga todos los dias.
Al mismo tiempo; una bolanta como para paseo con guarniciones.
Un rico piano Pléyer garantido y un juego de sala.
Al mismo tiempo por seguros mesas comedor de nogal de 12 á 24 cubiertos sillas de distintas clases y en esqueleto, juegos de sala de nogal en iden sillas para planos 100 toallas varias clases perchas chicas y grandes, sillones de amaca tocadores, cantidad de lindisimos faroles de la india, 50 maquinas para plegar, canastos de ropa, baños, jaulas, cochesitos de niño é infinidad de artículos que estaran á la vista.
Al mismo tiempo:—Un precioso tilbury casi nuevo elegante y de linda forma,—A las 2 de la tarde.

Hidalgo, Torres

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean, bien, al mas alto precio, ó mencionando las dos terceras partes, arreglado a su valor.
De este modo los interesados asistiran a nuestros remates, sabiendo que comprarán al mas alto precio ó a mejorar la base de las ⅔ partes que se hallan mencionadas.
Núm. 2999.

Por los mismos
Núm. 5496

De todo el rico menaje de la casa habitacion del señor don Natal A. de Torres calle de Chacabuco núm. 373 por ausentarse la familia á Europa.

El Viérnes 21 del corriente á las 12 dia
Todos los muebles de primera clase.

SALA. Un rico juego jacarandá maciso(27 piezas) forrado es brocatela punzó (está flamante), 1 piano de la afamada fábrica de (Erard) de voces sobresaliente. chifloniers, jardineras, alfombrados de tripe, cuadros, galerias, adornos etc. etc. siguien lo anto sala, escritorio, 6 dormitorios, comedor, despensa etc etc. siendo todas esas piezas arregladas en armonía á los muebles arriba indicados no dando un detalle general por que seria muy estenso:
PATIO. Como 70 plantas en sus correspondientes tinas y bancos de fierro algunas de ollas de mérito como camelias, diamelas, magnolias y otras muchas. Se venderá tambien una bolanta en regular uso con sus correspondientes guarniciones y seis caballos maestros en el tiro y trotadores, un tilbury americano y sus guarniciones tambien.
1369 15 6p v21r

Por los mismos
Núm- 5497
¡¡Gran Remate!!

En la fábrica de cristaleria recien establecida en el pais situada Perú esquina á Garay.
El Viérnes 11 de Abril próximo este remate

No olvidarse

Las personas que deben costas, al ex-Escribano Fazio, tendrán la bondad de recordar que donde se halla, aunque se haragauea, no se vive de rentas.
Para mas informes, ocurrir Bolivar 74, ó domicilio actual de Fazio.
pmte.

CIGARROS VIRJINIA
DE LA ACREDITADA
Fábrica de Ascona
ÚNICO DEPÓSITO
FUSONI Hs. y MAVEROFF
120—Cangallo—120
Pmte.

AL PEDIR
HESPERIDINA
EXIGIR que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de
M. S. Bagley
Núm. 1285 m 5 Pmte.

LOS DENTISTAS AMERICANOS
DE MONTEVIDEO

Que suscriben, tienen el honor de ofrecer al distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en el ramo:
Sus trabajos profesionales no necesitan ser elojiados, pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital.
Colócan dientes y dentaduras enteras con encias ó sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin ligaduras ni resortes.
Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicando el gas mas puro y fino que se ha usado hasta ahora, garantiendo sus mejores efectos; reconocido y recomendado por una gran parte de los médicos de esta ciudad.
Orifican dientes y muelas en completo estado de cario, los que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion, emplomándolos con oro.
Se sacan muelas y raigones de difícil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.
Para los efectos indicados, cuentan con un gran surtido de efectos é instrumentos que acaban de recibir.
Horas de asistencia: Todos los dias desde la primera hora de la mañana hasta las 10 de la noche.
L. R. Newbery—W. Hamilton.
Establecidos en casa del conocido dentista D. Tomas Coquet, calle de Maipu núm. 108.
Núm: 881. e 16. Pmte.

LEOPOLDO DEL CAMPO
abogado
92-CALLE DE BOLIVAR-92
Pmte.

JARABE depurativo
Del Dr. Gibert, miembro de la Academia de Medicina

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medecina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de citas dependen Paris 81, calle Clery, botica Deslanriers, sucesor de Boutigny Duhamel.
En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 33. M. David,
N. 2827 Pm.

MOTOR
En esta imprenta se vende uno muy varato.
POTOSÍ 89 Y 91.
Pmte.

Para los pobres
DISPENSARIO HOMEOPÁTICO
328—VENEZUELA—328
Se dan consultas y medicamentos gratis á los todos enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Enrique A. Jonas.
Homeópata.
Diciembre 30. Pmte.

Se previene Al maestro Albañil Sr. David Cordones; que no se le pagará el pagaré que tiene por saldo de las casas que hizo en la calle de Cochabamba y Jujui hasta que no pase á reedificar lo que se ha venido abajo.
718 26.Prmte

Gratificacion Se dará á la persona que entregue un perro negro cachorro de la cria San Bernardo en la calle Artes núm. 209. (deposito de yerba.)
N. 659 Pte.

Banco Hipotecario
Se saca de esta casa dinero sobre hipoteca por una comision módica y se da de prestamistas remates se cambian y venden fiscal y terrenos, ocurrase á la casa de los rematadores Casco y Da. Potosí 119 1/2.
N. 3184 permt.

A los interesados De la Gran Guia General de la Republica Argentina.
La Empresa á cuyo cargo está la publicacion titulada «Gran Guia General de la República Argentina» cumple con el deber de poner especialmente en conocimiento de todas aquellas que tuvieran algun interés en esa obra, y á todo el público en general, que por graves inconvenientes que no ha podido suderar, no ha salido en el tiempo que se esperaba y que habia señalado en varios avisos publicados pero que infaliblemente verá la luz pública antes del dia 15 del próximo mes de Marzo, pues los trabajos de imprenta están ya á concluirse.
Pemt. *La Empresa.*

Pianos del pais Antonio Trigueiro fabricante de pianos que trabajó en las mejores fábricas en Europa, advierte al respetable público que de la calle Rivadavia núm. 787 se ha mudado á la calle de Piedad núm 522 y que do un buen número de pianos que hizo le quedan pocos para vender recien concluidos.
Estos pianos de mucho lujo de gran formato, oblicuo sobre salientes voces y de una fuerza insuperable, se garante la afinacion por seis meses. Se compran pianos usados y se recibe todo clase de composturas de pianos y armonium y por descompuesto que esté un piano se compone y se garante la compostura, se afinan con toda perfeccion.
Núm. 975 4. 30 p.4a

Se vende El cafe situado calle Reconquista Núm. 160 se hace un salario, el que se interese en la misma casa informarán.

EL Dr. COVERTON
Médico Cirujano
Tiene el honor de avisar al público que ha abierto su escritorio calle Maipú 104.
Horas de consultacion de 12 á 2, y de 6 á 8.
2614 Pte.

GABINETE DE CONSULTACIONES
DEL
DOCTOR RAMAUGE
Las enfermedades de la vista y las de los órganos génito urinarios, son curadas prontamente, radicalmente y sin el empleo del mercurio, por el Dr. Ramaugé, médico y cirujano especialista, doctor en medicina de las facultades de Paris, Rio Janeiro y Buenos Aires.
Las consultaciones y curas tienen lugar todos los dias desde las 7 á las 11 de la mañana y de las 3 á 5 de la tarde.
198—CALLE 25 DE MAYO—198
N. 2784. Perm

Dependientede De aduana se ofrece un jóven de 22 años de edad para dependiente de aduana, teniendo mucho conocimiento en este ramo por que es emplea do hacen cuatro años y desearia retirarse de la aduana para entrar en una casa de comercio; para tratar dirijirse á esta imprenta una esquela con las iniciales J. G. B.
Pmt.

A las casas Introductoras un joven inteligente el despachol de Aduana, desea colocarse puede dar as mejores recomendaciones, Dirijirse imprenta del «Mercantil» Potosí núm. 89.
N. 3204 Pte.

TALLER DE
APARATOS ELECTRICOS
Campanillas eléctricas para casas particulares y hoteles, reparaciones de aparatos eléctricos, telegrafía para rayos y relojería eléctr. Calle de la Libertad núm. 65. Buenos Aires. **Antonio Vélland.**
Núm. 3,074 Pmte.

LAS DILIGENCIAS
DEL COMERCIO
Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

LAS DILIGENCIAS
COMERCIO DE LOS PUEBLOS
Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncagüe y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

Relojeria y Joyeria
SAN NICOLAS
189—ARTES—189
FILARDI
En este establecimiento, conocido ya por el variadísimo surtido de alhajas y relojes á precios equitativos se acaba de recibir un nuevo surtido de relojes de oro, los que se venderan desde 500 $ hasta 5,000 pesos y de plata desde 200 pesos hasta mil, cadenas de oro desde 180 pesos hasta 5,000 pesos, todo garantido.
Núm. 1055. Pmte.

AGENCIA MARÍTIMA
DESPACHANTE DE ADUANA
Y
COMISIONES EN GENERAL
LANCHAS PARA CARGA Y DESCARGA
RECONQUISTA 52
MANUEL B. RISSO.

La Rosa del Sud
77—PIEDRAS—77
MENSAGERIAS
Se hace saber al público, que con fecha 6 de Febrero del que corre, se anuló de mútuo convenio un contrato que tenia D. Marcelino Cano con la empresa de diligencias denominada la «Rosa del Sud,» por cuya razon se despacharán los viajes directamente por cuenta de la empresa hasta el pueblo «General Lavalle», cuyas salidas en lo sucesivo serán: de Buenos Aires todos los Jueves, y del Puerto para Buenos Aires todos los Lunes.
Los viajeros pueden obtener sus boletos en la administracion, calle Piedras núm. 77.
El Empresario, **Lino Serigné.**

LUCIANO J. AVELEYRA
420—SANTA FÉ—420
DE 7 Á 10 DE LA MAÑANA
Se encarga de arreglar testamentarias y terminarias en plazo dado. Cuenta con ilustrados Abogados y activos Escribanos. Compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro Comercio. Dará y tomará dinero sobre hipoteca. Correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las cédulas. En casa de los Sres. Bequio y Ca. de 11 á 4 de la tarde. Calle de San Martin núm. 9 ó en la Escribania del Sr. Saldias, y en la Agencia del Sr. Artola, San Martin núm. 92 ½.
Pmte.

LA SALA DE AVISOS
Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.
LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.a
CASAS PARA ALQUILAR
Comprende las casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta secion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen parajo, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2.a
SE OFRECEN
Esta seccion queda dividida en varias secciones mas.
Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se le mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ m/c por mes.

Seccion 3.a
SE NECESITAN
Cuando no se encuentra en la seccion 2.a EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4.a
SE VENDE
Hay avisos de todas clases de ventas, como de casas, terrenos y venta del diario «El Mercantil» etc. etc.

Seccion 5.a
SE COMPRA
Hay tambien avisos de todad clases.
Estas dos secciones merecen ser consultadas muy seriamente.

Seccion 6.a
ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCIO etc. etc.
EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, sea lo que sea, debe dirijirse á nuestra
SALA DE AVISOS
47—CALLE DEL PERU—47
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.
Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos datos que lo ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo.
Benitez y Durand.
Permt.

Se ofrece Un jóven genoves hombre marino y formal, habla el castellano y el francés, bueno para tomar encargues por mar ó por tierra, si alguien precisa de mis servicios en esta Imprenta darán direccion. G. B.
Núm. 1182 Pmte.

FLOR DEL OEsTE
PARA EL VEINTICINCO DE MAYO
Y
NUEVE DE JULIO
—o—
Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:
Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 5, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.
Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiroa y Ca.
N. 2223 perm.

CURACION
DE
MALES CRONICOS
Fístola al ano
Certifico que D. Antonino Urraco me ha asistido y curado, en seis meses de esta cruel enfermedad de que padecia hacíamas de cuatro años, con el remedio de el agua fria únicamente. De este mal fuí asistido por varios facultativos distinguidos de esta ciudad, desahuciado, tanto cuando me curaban á domicilio como cuando fuí al hospital, razon por la que ocurrí solicitando los auxilios de dicho Sr. aun que sin fé en su remedio, sabiendo que él se encargaba de curar males crónicos. Mi estado era que ya estaba incapaz de poder trabajar hasta el estremo de no poder caminar. En gratitud y segun lo convenido doy esta justificacion por los diarios. La persona que quiera mas informes sobre esta estraordinaria curacion puede ocurrir al café del Sol en la Boca donde los recibirá del que firma ó del dueño de este establecimiento quien me ha hecho curar.—Antonio Correa de Santo.
Esto practico vivo Buen Orden No. 521.
No. 2147 Pmte.

IMPOTENCIA
Certifico que D. Antonino Urraco hidrópata, me ha curado de esta alarmante afeccion (con agua fria) que sentia por mas de dos año, la que traté de reparar por otros medios curativos en todo este tiempo sin éxito ninguno. Cuatro meses de tratamiento, han sido suficiente para poder recobrar las fuerzas perdidas. El enfermo de esto mal y no otro, que se interese hablar conmigo sobre el particular, puedo ocurrir á casa de mi bienhechor calle Buen Orden 521, quien dará mi nombre, calle y No. donde vivo, A. C.
Se previene que este enfermo, es gerente de una casa introductora de esta ciudad.
No. 28 41 Pmte.

CALZADOS.
Gran surtido para hombres señoras y niños.
Botines de hombre desde 65 ps.
417—RIVADAVIA—417
Núm. 2762 Pmte.

José C. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibe órdenes para asuntos en el Juzgado del Crímen del Departamento del centro.
Cangallo núm. 412.

Aviso El remate anunciado para ayer por el martillero José C. Soto; de un campo en el partido General Alvear, fué suspendido hasta el Juéves próximo por indisposicion del Rematador.
N. 1250.

Oiga Usted! Atienda!!
La «Gran Guia General de la República Argentina» saldrá indefectiblemente el 15 del mes que viene.
Con este motivo se hace á Vd. presente que cuenta en el momento que vea la luz pública, con **cuatro mil novecientos sesenta y cuatro suscritores,** en la que encontrará de 350 á 400,000 direcciones, y en la que tambien hay mas de 200,000 nombres, y que como es consiguiente Vd. figura en ella de diferentes maneras.
La Empresa, en el deseo de que su publicacion sea la mejor en cuanto á su género lo exige encarecidamente (porque así se librará de toda responsabilidad y Vd.) tampoco abonará un cuarto por poner su nombre (ó ella) que si hubiese cambiado de domicilio, ó su casa de comercio girara bajo otra razon social, ó supusiera que su nombre, profesion etc. etc. no se encontrara en la **gran guia** debe Vd. hacer sin pérdida de tiempo cualquier rectificacion al respecto, en el término de
CINCO DIAS,
pues no hacer empeño porque su persona figure en una publicacion tan importante, de tan estimable utilidad, seria estar espuesto á perder mañana un negocio que le dejaré pingües resultados; así es que si Vd. no quiere perjudicarse, dignese mandar á la calle Belgrano 126, oficina de la «República» (bajo un sobre,) lo que mas antes se ha hecho á Vd. presente.
No olvide que la **guia** está hecha de tres maneras:
Orden alfabético de apellidos.
Id. id. de profesiones.
Id. id. de calles.
¡So ha hecho jamás una «Guia» así, en los años de existencia que tiene la jóven República Argentina?
No, mil veces no!
La Empresa.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1873.

Banco Aleman Belga
DE RIO DE LA PLATA
Avisamos al Comercio que hemos conferido poder á D. Ulrico Locherde para firmar junto con un miembro de la Direccion todos los documentos relativos á este Banco.
Buenos Aires, Diciembre 1o. de 1872
Banco Aleman Belga del Rio del Plata.
W. Moll, M. Cassel,
Gerentes.
N. 3417 pmt.

CAFÉ RESTAURANT
DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA
128½—CHACABUCO—128½
El propietario de este establecimiento contando con los mejores elementos para servir, una cocina italiana y del pais, inmejorables, como platos á la mimuta á todas horas del dia y de la noche, ofrece al público sus servicios seguros que por la modicidad de los precios como por las muchas y variadas clases de vinos generosos que allí se encuentran será honrado con una númerosa concurrencia.
Las precios que se observaran serán por almuerzo 12 $ m/c. y comida 16 ps. m/c. admite pensionistas á precios muy acomodados.
N. 1573 Pormt.

Consultaciones De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Moraldi; adivina el pasado, presente y porvenir, las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que seran atendidas, la profesora posee cuatro idiomas, español, italiano, frances y portuguez, calle del Paraguay 237, entre Cerrito y Artes.
1265 3-30 p. v. 4 a.

DROGUERIA NACIONAL
Por mayor y menor
DE RETIENNE Y SINMERMACHER
42 - PERÚ - 42
Depósito de drogas frescas. Especialidad de todo género. Perfumerias finas y ordinarias. Embases de toda clase para boticas y confiterias. Chocolat Suchard y cacao con leche de los Alpes en polvo, 20 $ libra. Geringas de goma y pomitos para Carnabal.
Núm. 2787 Pmte.

COLEGIO EUROPEO
EDUCACION LITERARIA, CIENTÍFICA Y COMERCIAL
449-RIVADAVIA-449
J. REGAZZOLI
Director

Société génerale
De Transports Maritimes á vapeur.
LIGNE DE LA MEDITERRANEE A LA PLATA
Service direct á grandesse vitesse
DÉPARTS RÉGULIERS DE BUENOS AIRES
Pour Marseille, Genes et Naples
TOUCHANT
A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne

LE PAQUEBOT-POSTE	LE PAQUEBOT-POSTE
SAVOIE	**BOURGOGNE**
CAPITAN GUIRAUD	CAPITAN GIRARD
Partirá le 19 Marzo	**Partirá le 5 de Avril.**

PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASSE	2me. CLASSE	3me. CLASSE
Rio Janeiro	$f. 50 ou 1250 $	$ f. 40 ou 1000 «	$ f. 20 ou 500 $
Barcelonne	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Marseille	« 175 ou 4375 «	« 130 ou 3250 «	« 60 ou 1500 «
Génes	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Naples	« 200 ou 5000 «	« 150 ou 3750 «	« 60 ou 1500 «

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne. l'excédant des bagages qui pourrait résulter d'un autre service, est à la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paient 1/4 de place et de 8 á 12 ans 1/2 place.—S'adresser pour frét et passages aux consignataires.
BONNEMASON et. HEIDECKER
21—RUE DE LAS PIEDRAS—21
2705 n.19-v. 20 e.

Corralon de maderas de
RODOLFO BUNGE
BUEN ORDEN 383
Barraca Peña y Plaza Constitucion
Pino americano, pino tea de todas dimensiones, tirantillos spruce, listones para corral, cedro del Paraguay y Brasil, roble, fresno, guindo, especialidad en pimiento de Portland, baldositas de mosaico, alambre para cerco, tejas Roux y Sacoman, flejes, fierro en barras y chapas, carbon de piedra, baldosas techo y piso, postes, medios y estacones, ñamdubay, pino machembrado, duelas, ripias, piedra para veredas, tirantes y alfajias urunday y quebracho, vigas lapacho, fierro galvanizado, piernas, umbrales y camas de algarrobo.
Núm. 1008. E. 30. Pmte.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY
PÍLDORAS HOLLOWAY
Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ámbos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway
El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa.
Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos
Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Lóndres. Nº 2483—perm.

TESORO DE LA MUJER
REMEDIO DE GERGMAN
CONTRA LOS FLUJOS DE LA MUJER
La enfermedad que con mas frecuencia afecta el sexo bello en la leucorrea (flores blancas) y nada mas seguro para su completa curacion que el remedio de Gergman, como lo acreditan los numerosos casos de éxito brillante entre los cuales se encuentran millares que habian resistido á todo tratamiento ya racional ya empírico.
La curacion es segura pronta y radical, cualquiera que sea la causa de la enfermedad.
Depósito principal calle de Piedras 178 y depósito de especialidades medicinales.
Núm. 2661 Pmte.

COGNAC OTARD DUPUY
A. Barran y Briet
SU CONSUMO ES INMENSO, SU CALIDAD SUPERIOR
A. BARRAN Y A. BRIET, 115 CALLE CUYO 115

La maravilla DEL SIGLO XIX.
QUIEN NO LO CONOCE Es delicioso!
¡La palma del triunfo. La ha obtenido
EL CÉLEBRE Y PRECIOSO COGNAC OTARD DUPUY ES FORTALECE Y VIVIFICA RICO Y AROMATICO
No tiene rival en el mundo. Que lo aplaude y lo consume
Otard Dupuy Han descubierto!
Un verdadero elixir, Y un admirable tónico
A. Barran y Briet
COGNAC OTARD DUPUY

M. BROCOS
grabador en madera
PIEDAD NÚM. 109 altos
Ilustra toda clase de publicaciones.
REMATADORES—Se graban planos de casas y terrenos al precio de los litógrafos teniendo la ventaja los Sres. rematadores, de serle mas barata la impresion de los carteles y de publicarlo en los diarios.
Tambien se graban tarjetas para las casas de negocio.
Pte.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL
148 ARTES 148
MAGNIFICOS REGALOS
El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:
A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas, se le regalará una de yapa; á la que mande hacer una docena de tarjetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografías que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimenciones se le regalarán dos grandes fotografías y una docena de las májicas.
PRECIOS DE LOS RETRATOS
40, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id. abrillantadas imitacion á porcelana á 200 $ la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360 $
Fotografías pintadas al óleo
En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.
Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.
La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista.
Pmte.

A LOS Sres. DE GUSTO
Se ha presentado en esta ciudad un artista catalan que ofrece sus trabajos de Estuw Lucido á fuego siendo un trabajo de tanta duracion y solidez que en las principales ciudades de Europa es el órden del dia en el arte, admitiendo toda clase de dibujo é imitacion á mármol.
La persona que tenga el gusto de hacer dichos trabajos puede dirijirse á la calle de Moreno núm. 192 y se darán muestras.
N, 226. 22.30p.v22m.

FRANCISCO PASCUALETTI
Ha trasladado su Escritorio de Comisiones
Asuntos judiciales,
Remates, Descuentos de letras y dinero sobre hipóteca
En la calle de Potosí, núm. 37. de 11 á 4
1221 21-10p.v1-.

ASERRADERO A VAPOR
y corralon de maderas

Esquina calles de Lima y Comercio
Maderas duras del pais y del estranjero, pino blanco y de tea, fierro galvanizado, zinc, pinturas, alambre para cerco, y otros artículos del ramo.
Tagliabue y Ca.
Pmte.

Nuevo Corralon de maderas
Rivadavia 1,029 y Piedad 882
Pino americano, listones para corrales, tirantillos de Spruce, pino de tea surtido, caoba, cedro, nogal, roble, guindo, fierro galvanizado, alambre para cercos, puntas de Paris, flejes, tejas Sacoman y otras marcas, baldosas de piso y de techo, caballetes, piedras de vereda y tierra romana, zinc, ripias y duelas para cercos.
ALEJANDRO MILLER Y Ca.
Núm. 953. E. 24. Pmte.

GONPAÑIA DE TRAMWAYS
DE LA
"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE **Cinco Esquinas** Y SALDRAN DE **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana	7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche	8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche	9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria Y **Calle Callao**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana	7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche	8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana	9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Puente de Barracas Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 50 mañana	20 minutos	10 30 noche	6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Puente de Barracas Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 0 noche	6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Plaza Constitucion (SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL) Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
7 10 mañana	20 minutos	8 30 noche	7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Constitucion Y **Plaza Victoria**
EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 30 »
» 9 30 »	» 2 30 tarde.
» 12 50 tarde.	» 3 30 »
» 4 8 »	» 4 30 »
» 4 50 »	» 5 30 »
» 7 20 »	» 7 50 »
» 8 15 »	
» 9 50 »	

Plaza Constitucion Y **Estacion Lima**

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las [illegible] 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 36 »
» 9 30 »	» 2 36 tarde.
» 12 50 tarde.	» 3 36 »
» 4 8 »	» 4 36 »
» 5 50 »	» 5 36 »
» 7 20 »	» 8 0 »
» 8 15 »	» 9 36 »
» 9 50 »	

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las líneas de esta Compañía.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.
(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas de itinerario habrán coches esperando á los pasageros.
2153—O. 29 v 30 n. **La Administracion.**